

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL **DÍA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL PRIMER SECRETARIO, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZALEZ NAVARRO; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO; VOCALES: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE

ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADAS LOS DÍAS 10, 22 Y 28 ENERO DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DEL DÍA 10, 22 Y 28 DE ENERO DEL 2014 FUERON CIRCULADAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, SE DA POR OMITIDA LA LECTURA.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

NO HABIENDO OBSERVACIONES A LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS MISMAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.***

SE INSERTA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES 10 DE ENERO DE 2014.

ACTA NÚM. 152 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2014. DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
DANIEL TORRES CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ENERO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, EL PRESIDENTE

DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013, EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS DE CARTERA.

SE RECIBIERON **42** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (**SE ANEXA LISTA**).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA CONFORMAR EL CONSEJO. **SE TURNO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EXIJA DE MANERA ENÉRGICA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A QUE EXPLIQUE DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA Y A LA COMUNIDAD EN GENERAL, POR QUÉ LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN SON LAS MÁS CARAS DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, Y LAS RAZONES POR LAS QUE AUTORIZÓ UN INCREMENTO DEL 20 % A PESAR DE HABER SEÑALADO PÚBLICAMENTE QUE NO LO HARÍA, ASÍ MISMO EXIJA DE MANERA URGENTE AL CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE Y VIALIDAD Y AL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS UTILIZADOS PARA DETERMINAR EL INCREMENTO DEL 20 % EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, Y GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO² CON UNA ADICIÓN, LA CUAL FUE ACEPTADA. INTERVINO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CON UNA PRECISIÓN EN LA ADICIÓN LA CUAL NO SE ACEPTÓ. EL DIP FERNANDO ELIZONDO INTERVINO APOYANDO LA POSTURA DEL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA**

Y 3 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE HACER UN RESPETUOSO EXHORTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MONTERREY, A FIN DE QUE DE MANERA INMEDIATA REALICE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CAPITAL DEL ESTADO, Y SE APEGUEN A LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ MISMO SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A QUE REALICE LAS INSPECCIONES NECESARIAS A TRAVÉS DEL LABORATORIO DE OBRAS PÚBLICAS, PARA VERIFICAR QUE LA PAVIMENTACIÓN EN MONTERREY SE AJUSTE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA VIGENTE. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO Y FERNANDO ELIZONDO ORTIZ CON UNA ADICIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y DEL PRD PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE HACER UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DESTINE UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MÉDICO (CUBRE BOCAS, GEL ANTIBACTERIAL, ETC.), A FIN DE HACER FRENTE A LA CONTINGENCIA DE SALUD POR EL VIRUS DE LA INFLUENZA DENOMINADO A H1N1, EN LA ENTIDAD. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ². INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO², FERNANDO GUSTAVO CABALLERO CAMARGO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE AL INSTITUTO FEDERAL DE COMUNICACIONES PARA QUE REALICE UNA CAMPAÑA MEDIÁTICA INTENSIVA EN MONTERREY, A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN INFORMADOS SOBRE EL “APAGÓN ANALÓGICO”, E INSTALEN DECODIFICADORES Y/O ANTENAS EN LOS HOGARES DE BAJOS RECURSOS, TAMBIÉN EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA AL DELEGADO DE LA PROFECO A QUE VIGILE QUE NO SE PROMUEVA LA VENTA DE TELEVISORES ANÁLOGOS Y SE INFORME A LOS CIUDADANOS SOBRE LA

APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE. SE APRUEBA DIFUNDIR EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS REGIOMONTANOS EL APAGÓN ANALÓGICO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. DANIEL TORRES CANTÚ Y FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA LIC. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE INTERVENGA ANTE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, A FIN DE QUE EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO QUE SE IMPARTAN EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE INCLUYA LA EDUCACIÓN VIAL. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE DE INMEDIATO INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA AL RUBRO 6619 FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964) DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES DE LOS AÑOS 2006 – 2010, ASÍ MISMO INFORME DETALLADAMENTE SOBRE LOS INTERESES QUE HA GENERADO Y QUE INSTITUCIÓN BANCARIA HA MANEJADO LA MISMA HASTA EL CIERRE DEL 2013, ASÍ MISMO QUE EMITA LAS BASES Y REGLAS DE OPERACIÓN PARA ENTREGAR DE INMEDIATO EL FONDO ESTATAL DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS (DE 1942 A 1964) QUE SEGÚN DOCUMENTOS OFICIALES EN MANOS DE LOS EX BRACEROS SON 55 MILLONES 114 MIL PESOS, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ RETENIENDO EN LAS ARCAS ESTATALES Y NO LOS QUIERE ENTREGAR. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PETICIÓN QUE HIZO EL C. ALCALDE DE GALEANA PROFESOR JUAN ANTONIO MÉNDEZ BAZALDÚA, DE REALIZAR

LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN GALEANA, NUEVO LEÓN A FIN DE RENDIR UN HOMENAJE AL GENERAL MARIANO ANTONIO GUADALUPE ESCOBEDO DE LA PEÑA EN CONMEMORACIÓN DE SU NATALICIO EL 16 DE ENERO DE 1826. INTERVINO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SECUNDADO LA PROPUESTA. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 4 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ IMPUGNÓ LA DECISIÓN DEL PRESIDENTE, SEÑALANDO QUE AL SER UN EMPATE NO SE PODÍA APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO, LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ INTERVINO HACIENDO ALGUNOS SEÑALAMIENTOS, EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, EXPLICÓ QUE EN LA VOTACIÓN ANTERIOR EJERCIÓ SU VOTO DE CALIDAD POR SER UN EMPATE, EN BASE AL ARTICULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NO PROCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN.

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ SOLICITÓ QUE SE CAMBIARAN LOS DÍAS DE SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE VIERNES A MIÉRCOLES, EL C. PRESIDENTE LE INFORMÓ QUE YA NO ESTABA EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE ESE ASUNTO TENDRÍA QUE SER TRATADO LA PRÓXIMA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA DIECISÉIS DE ENERO A LAS TRECE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:

SE INSERTA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE ENERO DE 2014.

ACTA NÚM. 154 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE ENERO DE 2014, DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE

SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
DANIEL TORRES CANTÚ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2014 EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, SOLICITÓ SE GUARDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SRA. LAURA BARRAGÁN DE ELIZONDO, ESPOSA DEL EX GOBERNADOR EDUARDO ELIZONDO LOZANO DESCANSE EN PAZ.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **15** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (**SE ANEXA LISTA**).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y POR ADICIÓN LOS ARTÍCULOS 35 Y POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS SEÑALÓ, QUE DE NADA HAN SERVIDO LAS FORMULAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TRANSPORTE PARA FIJAR DE MANERA OBJETIVA EL AUMENTO A LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS, SÍ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, AUTORIZÓ EN DICIEMBRE PASADO UN AUMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, EN LA DENOMINADA TARIFA DE CASTIGO, 700 POR CIENTO ARRIBA DE LO QUE DEBIÓ HABER

AUTORIZADO, ASÍ MISMO EXPUSO QUE LOS FACTORES QUE DEBEN DE TOMARSE EN CUENTA PARA DETERMINAR UN AUMENTO EN EL PASAJE SON, DE ACUERDO A LA LEY: COMPONENTE DEL FACTOR TRABAJO, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, GASTOS VARIOS (IMPUESTOS Y SEGUROS, REFACCIONES Y MANTENIMIENTO, ASÍ COMO PAGO A DIARIO A CAPITAL), Y QUE DE HABER APLICADO LAS REPERCUSIONES INFLACIONARIAS QUE SUFRIERON ESTOS FACTORES A LO LARGO DEL AÑO PASADO, EL AUMENTO A LAS TARIFAS CAMIONERAS DEBIÓ HABER SIDO DE 3.24 POR CIENTO PARA PASAR DE 10 A 10.32 PESOS POR VIAJE Y NO DEL 20 POR CIENTO, DONDE PASÓ DE 10 A 12 PESOS COMO LO AUTORIZÓ EL PRIISTA MEDINA DE LA CRUZ.

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR, O EN SU CASO CREAR UNA NORMATIVA OFICIAL MEXICANA PARA EFECTO DE ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES QUE DEBAN REUNIR LAS RÉPLICAS DE ARMAS DE FUEGO QUE LANCEN CUALQUIER TIPO DE PROYECTIL A TRAVÉS DE AIRE O GAS COMPRIMIDO, CON EL FIN DE QUE NO SEAN CONFUNDIDAS CON LAS REALES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZALEZ NAVARRO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE RESPETE Y HAGA VALER LA DECISIÓN A LA QUE LLEGARON LOS INTEGRANTES DE CONARTE PARA EVITAR QUE LA ESCUELA DE ARTES ADOLFO PRIETO SE MUDE DE SU ACTUAL SEDE EN EL PARQUE FUNDIDORA. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE EXIJA AL MUNICIPIO DE MONTERREY QUE DEJE DE HACER CONSULTAS PÚBLICAS SIMULADAS Y RESTRINGIDAS AL REGLAMENTO QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA, EXPENDIO O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y QUE REALICE UNA VERDADERA CONSULTA PÚBLICA A TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PARA LA AMPLIACIÓN DEL

HORARIO DE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ASÍ MISMO SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY SE ABSTENGA DE APROBAR REFORMAS AL REGLAMENTO QUE REGULA LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA, EXPENDIO O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRE CANTÚ SECUNDANDO EL PUNTO DE ACUERDO. **SE TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, SEÑALÓ QUE UNO DE LOS PRINCIPIOS ELEMENTALES DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES LA TRANSPARENCIA. ANTE LAS MÚLTIPLES DECLARACIONES DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EN EL SENTIDO DE ESTAR A FAVOR DE UN PLAN DE AUSTERIDAD Y DEL EJERCICIO CORRECTO DEL DINERO PÚBLICO, NO ERA DE IMAGINAR QUE FUERA A VETAR LAS REFORMAS QUE EL PRD VOTÓ A FAVOR EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, CONTROL DE LA DEUDA ESTATAL, ASÍ COMO DE ACOTAMIENTO A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AL SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL CONGRESO PARA FUTUROS ENDEUDAMIENTOS. CON EL VETO ENVÍA UN MENSAJE CLARO DE QUE EN SU GOBIERNO LO QUE SEGUIRÁ REINANDO SERÁ LA OPACIDAD Y EL USO DISCRECIONAL DE LOS RECURSOS, RECHAZANDO EL LLAMADO DE LOS CIUDADANOS, ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y PARTIDOS POLÍTICOS PARA VIGILAR, CONTROLAR Y EVITAR EL AUMENTO DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ PRESENTO PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, FELICITE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CUMPLIR 70 AÑOS DE HABER INICIADO OPERACIONES, Y RECONOZCA LOS SERVICIOS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA A LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN, ASÍ MISMO HAGA UN EXHORTO AL DELEGADO REGIONAL DEL IMSS, FRANCISCO JAVIER MATA ROJAS, A GARANTIZAR EL ABASTO DE MEDICAMENTOS Y LA COBERTURA DE CIRUGÍAS EN TIEMPO Y FORMA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EN ESE MOMENTO EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN

PERMANENTE SE LLEVE A CABO EL MARTES 28 DE ENERO DE 2014. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 28 DE ENERO DE 2014 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:

SE INSERTA ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES 28 DE ENERO DE 2014.

ACTA NÚM. 155 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2014, DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
DANIEL TORRES CANTÚ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, PRIMER SECRETARIO, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO; VOCAL, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO; VOCAL, DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ; VOCAL, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y VOCAL, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EN ESE MOMENTO EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SOLICITÓ SE RESERVE LA LECTURA Y LA DISCUSIÓN DE LAS ACTAS DE LOS DÍAS 10 Y 22 DE ENERO DE 2014, ARGUMENTANDO QUE AÚN NO SE LES HAN HECHO TODAVÍA OBSERVACIONES. **FUE APROBADO LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **16** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 16 BIS; Y POR ADICIÓN DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 374 Y LA DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN VIII, PASANDO LAS FRACCIONES IX, X Y XI A SER VIII, IX Y X; TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ENDURECER LA PENA A LAS PERSONAS QUE COMETAN EL DELITO DE ROBO EN LOS VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE PÚBLICO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. **SE TURNO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTINEZ RAMIREZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, HAGA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DE MÉXICO, LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, LIC. JESÚS MURILLO KARAM, Y AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, PARA QUE DENTRO DEL PLAN NACIONAL ANTISEQUESTRO, QUE SERÁ ANUNCIADO POR AUTORIDADES FEDERALES INCLUYAN A NUEVO LEÓN, EN VISTA DE LA CRECIENTE OLA DE SEQUESTROS QUE SE HAN PRESENTADO EN LA ENTIDAD Y QUE EN LOS ÚLTIMOS MESES HA PRESENTADO UN AUMENTO SIGNIFICATIVO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, HAGA UN EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, A QUE MODIFIQUE LA COMPOSICIÓN DE LAS APORTACIONES AL PROYECTO “NUEVO OCAMPO” Y ASUMA EL COSTO QUE PRETENDE CARGAR A LOS COMERCIANTES DE LA ZONA, O EN SU CASO REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE ESA CANTIDAD SEA CUBIERTA DE OTRA FORMA Y NO CON DINERO DE LOS COMERCIANTES, ASÍ MISMO QUE TRANSPARENTE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROYECTO NUEVO OCAMPO. **FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 2 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 5 ABSTENCIONES.**

ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. JESUS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE HAGA UN EXHORTO RESPETUOSO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, VÍCTOR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A ENTREGAR A ESTA SOBERANÍA TODA LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO INSTAURADO CONTRA LA EMPRESA TRANSPORTES PROGRESO S.A. DE C.V. Y/O TRANSPORTES PROGRESO S. A. RUTA 400 , ASÍ MISMO QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, VÍCTOR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ A COMPARECER ANTE ESTA SOBERANÍA, PARA ESTABLECER LOS PLAZOS Y MECANISMOS QUE DEBERÁN SEGUIRSE PARA EL RETIRO DE CONCESIÓN A LA RUTA 400 QUE OPERA INADECUADAMENTE LA EMPRESA TRANSPORTES PROGRESO S.A. DE C.V. Y/O TRANSPORTES PROGRESO S.A. (120), TODA VEZ QUE ES DE INTERÉS PÚBLICO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP DANIEL TORRES CANTÚ SEÑALANDO QUE SE ABSTENDRÁ DE VOTAR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA QUE EXHORTEN A LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS Y GUADALUPE, POR DONDE PASARÁ EL SISTEMA DE TRANSPORTE ECOVÍA, PARA QUE ADECUEN SU SEÑALIZACIÓN Y SU INFRAESTRUCTURA VIAL Y PERMITAN LA ADECUADA ORIENTACIÓN DE LOS AUTOMOVILISTAS PARA EVITAR LA OBSTRUCCIÓN DEL TRÁNSITO DE LA ECOVÍA, ASÍ MISMO QUE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA PARA EVITAR VIOLACIONES A LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD QUE PROVOQUEN CONGESTIONAMIENTOS VIALES Y ACCIDENTES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA QUE EXHORTE AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, DECRETE LA REDUCCIÓN A LA TARIFA DEL TRANSPORTE AL PRECIO QUE SE MANTENÍA A FINALES DE 2013, ASÍ MISMO QUE RETIRE LAS CONCESIONES Y LOS PERMISOS A AQUELLAS EMPRESAS

O GREMIOS QUE NO PUEDAN OPERAR BAJO UN ESQUEMA DE TARIFAS REDUCIDAS, PARA QUE DE MANERA TEMPORAL O DEFINITIVA SEA EL GOBIERNO ESTATAL QUIEN PRESTE EL SERVICIO, O EN SU DEFECTO, LAS CONCESIONES Y/O PERMISOS SEAN OTORGADOS A EMPRESAS O GREMIOS QUE PUEDAN OFRECER MEJORES COSTOS DE OPERACIÓN DE ACUERDO A LA REDUCCIÓN TARIFARIA DECRETADA.

FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL 7 DE FEBRERO DE 2014 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NÚMERO 0015/2014, QUE CONTIENE 56 ESCRITOS MEDIANTE LOS CUALES SE REMITEN LOS DOCUMENTOS Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2013, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

- 01 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA DE SAN
PEDRO GARZA GARCÍA
- 02 ZUAZUA, NUEVO LEÓN
- 03 SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
- 04 EL CARMEN, NUEVO LEÓN
- 05 SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
- 06 DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
- 07 SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
- 08 PARÁS, NUEVO LEÓN
- 09 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN NICOLÁS
- 10 GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN
- 11 GARCÍA, NUEVO LEÓN
- 12 CERRALVO, NUEVO LEÓN
- 13 INSTITUTO DE LA MUJER DE SANTA CATARINA
- 14 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
- 15 MINA, NUEVO LEÓN
- 16 MARÍN, NUEVO LEÓN
- 17 INSTITUTITO DE LA JUVENTUD APODACA
- 18 ARAMBERRI, NUEVO LEÓN
- 19 JUÁREZ, NUEVO LEÓN
- 20 LINARES, NUEVO LEÓN

- 21 GALEANA, NUEVO LEÓN
- 22 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y
CONVIVENCIA DE MONTERREY
- 23 DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN
- 24 CHINA, NUEVO LEÓN
- 25 SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
- 26 LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN
- 27 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO
GARZA GARCÍA
- 28 RAYONES, NUEVO LEÓN
- 29 APODACA, NUEVO LEÓN
- 30 INSTITUTO MUNICIPAL DE FAMILIA DE SAN NICOLÁS
- 31 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SAN NICOLÁS
- 32 PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONSEJO
DE LA JUDICATURA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
TESORERÍA
- 33 LOS RAMONES, NUEVO LEÓN
- 34 ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
- 35 ITURBIDE, NUEVO LEÓN
- 36 CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
- 37 ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
- 38 CADEREYTA, NUEVO LEÓN

- 39 ABASOLO, NUEVO LEÓN
- 40 HIDALGO, NUEVO LEÓN
- 41 INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
- 42 MONTERREY, NUEVO LEÓN
- 43 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE NICOLAÍTA
- 44 LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
- 45 INSTITUTO DEL DEPORTE DE SANTA CATARINA
- 46 SANTIAGO, NUEVO LEÓN
- 47 BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
- 48 LOS HERRERA, NUEVO LEÓN
- 49 VALLECILLO, NUEVO LEÓN
- 50 VILLALDAMA, NUEVO LEÓN
- 51 SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
- 52 GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN
- 53 ALLENDE, NUEVO LEÓN
- 54 GUADALUPE, NUEVO LEÓN
- 55 GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LOS
ORGANISMOS PARAESTATALES.
- 56 CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
- 57 HIGUERAS, NUEVO LEÓN

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

2. OFICIO NÚMERO 0016/2014, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL, CIERRE DE EJERCICIO E INFORME DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
3. EXPEDIENTE NÚMERO 8548/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA MARGARITA ARELLANES CERVANTES, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN

MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PUEDAN VIAJAR SIN COSTO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, DURANTE EL CICLO ESCOLAR.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, ESTE EXPEDIENTE SE VA A RESERVAR DEBIDO A QUE EN ESTA PRESENTACIÓN DE ESTA INICIATIVA DE ACUERDO AL 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LO HACE EN CALIDAD DE CIUDADANA, EN LO CUAL LE TIENE QUE DAR TURNO EL PRESIDENTE DEL PLENO, NO EN LA PERMANENTE POR ESE MOTIVO Y SI FUESE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL REQUERIRÍA ESTAR SUSCRITO POR EL AYUNTAMIENTO. SE RESERVA ESTE EXPEDIENTE”.

EN ESOS MOMENTOS EL **C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ** SOLICITA EL USO DE LA PALABRA QUIÉN EXPRESÓ: “ME GUSTARÍA OBJETAR EL TURNO QUE LE ESTA DANDO A ESTE EXPEDIENTE PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, EN DADO QUE ESE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN NO ES UNA RESERVA QUE PUEDA HACER EL PRESIDENTE DE ESTE PLENO, SI NO QUE EN DADO CASO DEBERÍA HABERLO HECHO LA COMISIÓN DE DICTAMEN PREVIO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO

PRESIDENTE PARA SECUNDAR LA MOCIÓN QUE HACE EL DIP. ADRIÁN GONZÁLEZ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR LA MOCIÓN QUE HIZO EL DIP. ADRIÁN GONZÁLEZ”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN. NADA MÁS QUISIERA DARLE LA FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA A ESTA DECISIÓN DE RESERVARLA, EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO ESTABLECE: LAS INICIATIVAS FORMULADAS POR LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, O POR CUALQUIER DIPUTADO DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, Y LAS QUE DIRIGIERE ALGÚN AYUNTAMIENTO SOBRE ASUNTOS PRIVADOS DE SU MUNICIPALIDAD, PASARÁN DESDE LUEGO A LA COMISIÓN RESPECTIVA, TODAS LAS DEMÁS SE CONSIDERAN EN FORMA DEBIDA POR LA ASAMBLEA Y PODRÁN SER DESECHADAS DESDE QUE SE DE CUENTA DE ELLAS Y FUERE EVIDENTE SU IMPROCEDENCIA. ESA ES LA JUSTIFICACIÓN QUE LES EXTERNO AQUÍ A MIS COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN BASE A QUE NO ESTA ESTABLECIDA ESTA INICIATIVA COMO REPRESENTANDO AL AYUNTAMIENTO PORQUE NO ESTA SUSCRITA POR EL AYUNTAMIENTO, Y DE OTRA FORMA COMO CIUDADANA PUES TIENE QUE PASAR AL PLENO PARA QUE LO TURNEN”.

EN ESOS MOMENTOS EL C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ SOLICITA EL USO DE LA PALABRA QUIÉN EXPRESÓ: “INDEPENDIENTE DE ESO YO CREO QUE ESE ES UN ANÁLISIS QUE SE ESTA HACIENDO A PRIORI, EN REALIDAD LA CALIDAD O LA CUALIDAD POR LA CUAL COMPARECE LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY NO SE ESTA JUZGANDO EN ESTE MOMENTO Y NO DEBERÍA DE OBJETARSE, SERÍA TANTO COMO SI EL GOBERNADOR PRESENTA UN DOCUMENTO, Y YO DIJERA ¿VIENE EN CALIDAD DE CIUDADANO O VIENE EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL?, LA CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL NO LA PIERDE POR EL SIMPLE HECHO DE VENIR A PRESENTAR UN DOCUMENTO, ENTONCES YO SOSTENGO QUE DEBE DE SER TURNADA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITA AL SECRETARIO LECTURA DE LA SOLICITUD PRESENTADA.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “EXPEDIENTE NÚMERO 8548 DE LA LXXIII LEGISLATURA QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR LA LICENCIADA MARGARITA ARELLANES CERVANTES, PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES DE

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR PUEDAN VIAJAR SIN COSTO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE EL CICLO ESCOLAR”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, ¿NO SE SI TENGA ALGUNA OBSERVACIÓN DIPUTADO? OK EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO AL 104 ESE DEBE SER LA JUSTIFICACIÓN JURÍDICA POR LA CUAL COMO QUIERA EN TIEMPO Y FORMA SE LE TENDRÁ QUE DAR TURNO, PERO VAMOS A DARLE TRÁMITE A ESTE RECLAMO DEL TURNO DEL QUE HACE EL C. SECRETARIO, NADA MÁS QUE NOS LO JUSTIFIQUE, SI ME PUDIERA DAR EL ARTÍCULO DE LA FUNDAMENTACIÓN DE ESTE TURNO”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “CON GUSTO, EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTABLECE: *LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE CONFORME A LAS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNAN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALESQUIERA DE LOS DIPUTADOS, SI AL SER PUESTOS AQUELLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES SECUNDADO EL RECLAMANTE POR AL MENOS OTROS DOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EN EL DEBATE DEL RECLAMO PARTICIPARAN SOLO DOS DIPUTADOS EN PRO Y DOS EN CONTRA DEBIENDO A ELLO EL CURSO QUE DETERMINA LA ASAMBLEA*”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, OK SE LE DA ENTRADA A ESTE RECLAMO. Y POR LO CUAL SE ABRE A DEBATE DE DOS DIPUTADOS, A FAVOR Y DOS EN CONTRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL C. **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. LOS JURISTAS SEÑALAN CLARAMENTE QUE EL AYUNTAMIENTO, EL ORIGEN ETIMOLÓGICO DE AYUNTAMIENTO ES JUNTAR, AYUNTAR ES UNIR Y LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA CUYO SUSTENTO JURÍDICO SE ENCUENTRA EN EL 115 CONSTITUCIONAL, TIENEN DOS FIGURAS QUE SON UNIDAS PRECISAMENTE CUANDO ACTÚAN EN AYUNTAMIENTO. LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN ESTE CASO QUE NOS OCUPA, FUE ELECTA EN LAS URNAS COMO TAL Y EL CABILDO COMO TAL FUE ELECTO EN LAS URNAS CONSTITUCIONALMENTE, CUANDO ACTÚAN COMO AYUNTAMIENTO, COMO LA MISMA PALABRA LO SEÑALA ESTA ACTUANDO EL CABILDO Y LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN PLENO. SIN EMBARGO LA MISMA LEY ORGÁNICA QUE TIENE SUSTENTO JURÍDICO EN LA CARTA MAGNA SEÑALA QUE, ALGUNAS FACULTADES INHERENTES A LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, O PRESIDENTA MUNICIPAL PARA ACTUAR EN ESA POSICIÓN ESTÁN RESPALDADAS PRECISAMENTE EN LA LEY Y PUEDEN ACTUAR DE ESA

MANERA CUANDO NO SE OSTENTEN COMO REPRESENTANTES DEL CABILDO. SON DOS PERSONALIDADES DENTRO DE UNA, POR ESO SE LLAMA AYUNTAMIENTO, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CELAYA, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE... PUES DE TODOS LOS MUNICIPIOS, DE CAJEME, DE COMONDÚ, ETCÉTERA, ETCÉTERA, ETCÉTERA. EN BASE EN ELLO ES QUE SUSTENTO QUE ES ADECUADA Y CORRECTA LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, Y ES EN BASE EN ESO QUE ME SUMO A FAVOR DE LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL DIP. ADRIÁN GONZÁLEZ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “ADELANTE DIP. POR FAVOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN CONTRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO QUIERO SER MUY CLARO, EL HECHO DE QUE ESTABLECES CLARAMENTE, JURÍDICAMENTE

EL ARTÍCULO 104, POR ESE MOTIVO ESTAMOS RESERVÁNDOLO, PORQUE ÉSTA INICIATIVA DICE QUE ELLA COMO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SU CALIDAD DE CIUDADANA, EN CUALQUIERA DE LOS DOS TÉRMINOS. EL 104 ESTABLECE QUE LAS INICIATIVAS FORMULADAS POR LOS PODERES, EJECUTIVO Y JUDICIAL O CUALQUIER DIPUTADO DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO Y LAS QUE DIRIGIERE ALGÚN AYUNTAMIENTO, HASTA AHÍ NO LO ESTA DIRIGIENDO EL AYUNTAMIENTO, NO ESTA HECHA ESTA PETICIÓN PASADA POR CABILDO, ES A TÍTULO ELLA COMO PRESIDENTA MUNICIPAL PERO NO HAY, NO ESTA SUSCRITA EN EL AYUNTAMIENTO, YO QUISIERA QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ ME PUEDA FUNDAMENTAR QUE ELLA TIENE ESA ATRIBUCIÓN, SIN LA ATRIBUCIÓN DEL CABILDO QUE ES QUIEN AUTORIZA ESTA PETICIÓN Y EN SEGUNDA INSTANCIA, EL SIGUIENTE PÁRRAFO DICE: PASARAN DESDE LUEGO A LA COMISIÓN RESPECTIVA OBVIAMENTE CUMPLIENDO ESO, PERO HABLA SOBRE ASUNTOS PRIVADOS DE SU MUNICIPALIDAD, COSA QUE NO ES UN ASUNTO PRIVADO DE SU MUNICIPALIDAD PRESENTAR UNA INICIATIVA A LA LEY DE TRANSPORTE, ESTA CLARO QUE NO ES UN ASUNTO DE SU MUNICIPALIDAD. TODAS LAS DEMÁS SE CONSIDERARAN EN FORMA DEBIDA POR LA ASAMBLEA, Y LA ASAMBLEA ES EL PLENO EN UN PERIODO ORDINARIO Y PODRÁN SER DESECHADAS DESDE QUE SE DEN CUENTA DE ELLAS, SI FUESE EVIDENTE SU IMPROCEDENCIA. YO NADA MÁS QUIERO DEJAR CLARO A MIS COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE SE LE TIENE QUE

DAR CAUCE JURÍDICO Y LEGAL CONFORME A NUESTRA LEY ORGÁNICA DE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, Y ES MI RESPONSABILIDAD COMO PRESIDENTE DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIRIGIRME CON TODA LA LEGALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO, ESTÁN EN SU DERECHO LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE RECLAMAR EL TURNO Y SE VAYA A VOTACIÓN, SOLO QUIERO QUE QUEDE ASENTADO EL ANTECEDENTE QUE, CUALES SON LOS MOTIVOS. NINGUNO DE LOS DOS CONCEPTOS LO CUMPLE LA INICIATIVA PORQUE SE REDACTO DE UNA FORMA QUE NO ESTA CLARA, NI ESTA SUSCRITA POR EL AYUNTAMIENTO, NI TAMPOCO LO HACE COMO CALIDAD DE CIUDADANA PORQUE NO ENTRARÍA EN UN TURNO EN ESTE MOMENTO EN LA PERMANENTE. TENDRÍA QUE IRSE AL PLENO, Y ANTE ESTAS CONSIDERACIONES ES POR ESO QUE HAGO USO DE LA PALABRA EN CONTRA, A FINAL DE CUENTAS EN SU MOMENTO, SI NO SE APROBARA EN ESTE MOMENTO EL TURNO TENDRÁ QUE TURNARSE EN SU MOMENTO Y SE TENDRÁ QUE REVISAR ESTA INICIATIVA EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE QUE ES LA QUE LE CONFIERE O TIENE ATRIBUCIONES PARA VER EL TEMA DEL TRANSPORTE QUE EN EL FONDO NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PERO CREO QUE ESTA MAL REDACTADA, EN LOS DOS TÉRMINOS NO CUMPLE Y QUE QUEDE ASENTADO NADA MÁS QUE DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO Y NUESTRA LEY ORGÁNICA NO DEBIESE DE TURNARSE PORQUE NO CUMPLE CON LO QUE ESTABLECE NUESTRO REGLAMENTO, Y HACER LO CONTRARIO SERIA HACER VIOLATORIO LAS DECISIONES DE

ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE NUESTRO REGLAMENTO, ESA ES NADA MÁS LA EXPOSICIÓN, ESA ES MI MOTIVACIÓN JURÍDICA Y CREO QUE DEMOS DE ACTUAR PEGADOS A DERECHO, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE VAYA A TURNO Y QUE SE VOTE, Y YO CON TODO GUSTO LO TENEMOS QUE REVISAR EN LA COMISIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR A FAVOR AL C. **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA MANIFESTAR QUE VOY EN CONTRA DE LO QUE COMENTA USTED EN EL SENTIDO DE QUE NO SON ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS, Y REFIERO CIERTA MOLESTIA PORQUE EN ESTE TEMA DEL TRANSPORTE ESTE VEMOS CON DESAGRADO QUE BUSCAN SIEMPRE PONERLE OBSTÁCULOS Y CREO QUE EN ESTE MOMENTO ES MUY URGENTE QUE SE DEFINA ESE TIPO DE PROPUESTAS, INCLUSIVE DE NUESTROS GOBERNANTES. VOY A DAR LECTURA AL ARTÍCULO 132 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL EN EL CUAL PRECISAMENTE LE DA ESA ATRIBUCIÓN A LA PRESIDENTA PARA TENER INTERÉS PRECISAMENTE EN ESTE TEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ART 132.- LOS MUNICIPIOS TENDRÁN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, FRACCIÓN II ASÍ MISMO LOS MUNICIPIOS EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS ESTARÁN FACULTADOS Y EN EL INCISO H) NOS REFIERE INTERVENIR EN LA FORMULACIÓN APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE

TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS CUANDO AQUELLOS AFECTAN SU ÁMBITO TERRITORIAL. INDEPENDIENTEMENTE DE ESTA SITUACIÓN JURÍDICA, COINCIDO CON NUESTRO SECRETARIO EN EL CUAL A MANIFESTADO QUE NUESTRA PRESIDENTA EN SU CALIDAD DE CIUDADANO TIENE LA FACULTAD PRECISAMENTE DE VENIR A PRESENTAR ANTE EL CONGRESO LAS INICIATIVAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN CONTRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “PRECISAMENTE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ ME ACABA DE DAR LA RAZÓN, SI FUESE COMO CIUDADANA NO LE COMPETE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE AHORITA TURNARLO PORQUE ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL PLENO,

ASÍ ESTABLECE NUESTRO REGLAMENTO, QUE BUENO QUE ME DA LA RAZÓN, Y PODRÁ TENER FACULTADES CONSTITUCIONALES PORQUE LAS TIENE EN ESE ARTÍCULO PERO EN LA REGLAMENTACIÓN Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PARA HACER EFECTIVO ESA ATRIBUCIÓN TIENE QUE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD, ENTONCES ES UNA INICIATIVA MAL PRESENTADA PORQUE ESTUVO MAL ASESORADA, Y ESO HAY QUE DEJARLO CLARO Y POR ESE MOTIVO ESTA ENTRAMPADO EL TURNO ÚNICAMENTE PORQUE VIENE COMO PRESIDENTA MUNICIPAL Y EN CALIDAD DE CIUDADANA, SI FUERA COMO PRESIDENTA MUNICIPAL REQUIERE EL APOYO DEL CABILDO PORQUE ASÍ LO ESTABLECE, SINO REQUIERE QUE LA ASAMBLEA LO TURNE, EN NINGUNO DE LOS DOS CONCEPTOS ESTA EL REQUISITO QUE REQUIERE PARA DARLE TRÁMITE. ESA ES LA RAZÓN, OBVIAMENTE HAY UNA MAYORÍA AQUÍ EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y SE RESPETA LA MAYORÍA, NADA MÁS QUIERO QUE QUEDE CLARO. AHORITA ME ACABAN DE DAR LA RAZÓN LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA Y NADA MÁS QUE QUEDE CLARO QUE ESTA MAL PRESENTADA Y QUE POR ESO NO LE PODEMOS DAR TURNO, AL FINAL DE CUENTAS SE VA A TURNAR, Y SI NO QUE LA VUELVA A PRESENTAR PARA QUE SEA ANTES DE QUE SEA EL PLENO PERO QUE SE VAYA A VOTACIÓN YA NO HAY MAS TURNOS PORQUE SON DOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA”.

AGOTADOS LOS TURNOS ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL RECLAMO DEL TURNO SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR 4 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD), 3 VOTOS EN CONTRA (PRI, PANAL), 0 ABSTENCIONES.

C. PRESIDENTE: “SE APRUEBA EL RECLAMO Y SE TURNA ESTE EXPEDIENTE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII INCISO “C” DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

4. EXPEDIENTE NÚMERO 8549/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO FIRMADO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, MEDIANTE EL CUAL HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO A LOS ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA

QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN ACCIONES TENDIENTES A LA DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE ACCIDENTES VIALES, EN PARTICULAR DE LAS CONSECUENCIAS QUE OCASIONA EL CONDUCIR VEHÍCULOS DE AUTOMOTOR UTILIZANDO RADIOS , TELÉFONOS CELULARES O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

5. OFICIO NÚMERO 0017/2014 QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTE AL HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2013. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNAN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN EL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO 100 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013, MISMO QUE FUE PUBLICADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8398/LXXIII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**
7. OFICIO SUSCRITO POR EL DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA APROBADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 506-03/12/13, APROBADO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA QUINCUGÉSIMO SEGUNDA LEGISLATURA, APROBÓ EL 15 DE ENERO

DE 2014 LA MINUTA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL. **DE ENTERADO, SE AGRADECEN Y SE ARCHIVA.**

9. OFICIO SUSCRITO POR EL C. FÉLIX MARTÍNEZ, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO EMITIDO POR ESTE CONGRESO. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 003-10/012014, APROBADO EL 10 DE ENERO DE 2014; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

10. DIVERSOS OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES LOS HONORABLES CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE PUEBLA, SAN LUIS POTOSÍ, TAMAULIPAS Y GUANAJUATO, MEDIANTE LOS CUALES COMUNICAN LA INSTALACIÓN Y/O INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS. **DE ENTERADO, SE AGRADECEN Y SE ARCHIVAN.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI SALOMÓN MENCHACA Y JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN REFORMA POR

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO.**

12. EXPEDIENTE 8549/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS GREGORIO VANEGAS GARZA, YURI SALOMÓN MENCHACA Y JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA SERIE DE POSICIONAMIENTOS REFERENTE AL RECIÉN INAUGURADO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DENOMINADO ECOVIA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8547/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

13. EXPEDIENTE NÚMERO 8550/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PRESIDENTA Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL

REMITEN OFICIO NÚMERO ASENL-AGE-PL01-029/2014, CUYO CONTENIDO REFIERE AL INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

14. EXPEDIENTE NÚMERO 8551/LXXIII QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN A ESTE CONGRESO PARA LA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA FIGURA DE COMODATO POR 6 AÑOS, A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, 4 INMUEBLES COMO SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

1. INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES SOLDADORES Y POETAS, HERREROS Y LOCUTORES EN EL FRACCIONAMIENTO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ EN LA ALIANZA, SECTOR H, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,289.25 METROS CUADRADOS.

2. INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA EUGENIO GARZA SADA Y LAS CALLES CONDE, REYNA Y CAMINO AL DIENTE, EN LA COLONIA CONDESA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 415.62 METROS CUADRADOS.
3. INMUEBLE UBICADO ENTRE LAS CALLES SERVICIOS PÚBLICOS, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ Y BENITO JUÁREZ EN LA COLONIA SIERRA VENTANA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 208.27 METROS CUADRADOS.
4. INMUEBLE UBICADO EN PROLONGACIÓN RODRIGO GÓMEZ Y LAS SELVAS EN LA COLONIA VALLE DEL TOPO CHICO EN EL INMUEBLE DENOMINADO GIMNASIO MONTERREY 400, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 37.45 METROS CUADRADOS.

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

15. EXPEDIENTE NÚMERO 8552/LXXIII QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA FIGURA DE COMODATO POR 6

AÑOS A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE VECINOS CUMBRES ELITE SECTOR HACIENDA, A.C.”, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 17.93 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE HACIENDA XCANATUN Y HACIENDA DE LAS CUMBRES, EN EL FRACCIONAMIENTO CUMBRES ELITE, SECTOR HACIENDA, EN EL REFERIDO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

16. EXPEDIENTE NÚMERO 8553/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE SANTA CATARINA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, MONTERREY, GUADALUPE, APODACA, ESCOBEDO, JUÁREZ, GARCÍA, ZUAZUA, CIÉNEGA DE FLORES Y CADEREYTA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN LAS INSPECCIONES Y MEDIDAS NECESARIAS PARA LA IRRESTRICTA OBSERVANCIA DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS REGLAMENTOS

MUNICIPALES SOBRE LA MATERIA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

17. EXPEDIENTE NÚMERO 8554/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 66 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN III INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

18. OFICIO SUSCRITO POR LA DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A EXHORTO EMITIDO POR ESTA

SOBERANÍA. DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 468, APROBADO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2013; ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

19. EXPEDIENTE NÚMERO 8555/LXXIII QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA LA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA FIGURA DE COMODATO POR 6 AÑOS A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “CUMBRES ELITE, 8º SECTOR”, DE UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 24.67 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA COLONIA CUMBRES ELITE OCTAVO SECTOR ENTRE LA AVENIDA LINCES Y LA CALLE CUMBRES MISSOURI, DEL REFERIDO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
20. EXPEDIENTE NÚMERO 8556/LXXIII QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY,

NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA LA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA FIGURA DE COMODATO POR 6 AÑOS A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL FRACCIONAMIENTO CERRADAS DE CUMBRES SECTOR II, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA CUMBRES SAGUNTO II, CON UNA SUPERFICIE DE 36.00 METROS CUADRADOS, EN EL REFERIDO MUNICIPIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

21. OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO**

QUE SE RESERVA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, SEÑOR

PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS ME DIRIJO AL **DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ** EN SU CALIDAD DE **PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO**. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE ESTA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EN NUESTRO PAÍS, LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, SE HA IDO FORTALECIENDO Y CONSAGRANDO CADA DÍA, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE QUE SE HAYAN OBTENIDO RESULTADOS POR DEMÁS SATISFACTORIOS EN EL TOTAL DE LOS ALCANCES, EN LA DÉCADA PASADA SE SEMBRÓ LA SEMILLA DE LA TRANSPARENCIA Y DEL QUEHACER PÚBLICO COMO HERRAMIENTA Y PARÁMETRO CON ÓPTICA CIUDADANA, RENDICIÓN DE CUENTAS, Y PARA EVALUAR LA GESTIÓN DE LAS ADMINISTRACIÓN PUBLICAS EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, MISMA QUE SE ENCUENTRA PREVISTA COMO GARANTÍA CONSTITUCIONAL, LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ARTÍCULO 6 DE NUESTRA CARTA MAGNA. AHORA BIEN, A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA SE OBTIENEN

RENDIMIENTOS QUE VERSAN INDIRECTAMENTE A FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ORDENADA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EFECTIVA PARA INCIDIR EN LA TOMA DE DECISIONES GUBERNAMENTALES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN. RECORDEMOS QUE LA TRANSPARENCIA VA MÁS ALLÁ DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. LA TRANSPARENCIA COMO POLÍTICA PÚBLICA ES LA ACCIÓN DE UN GOBIERNO PARA DAR SOLUCIÓN A UN PROBLEMA PÚBLICO, EN ESTE SENTIDO, TODO ORDEN DE GOBIERNO DEBE IMPULSAR Y RESPETAR POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA, QUE A DIFERENCIA DEL EJERCICIO DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, SE REFIEREN A LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN, USO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA USARLA COMO RECURSO ESTRATÉGICO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD Y DE LOS FINES DEL ORGANISMO PÚBLICO, MAXIMIZANDO LA UTILIDAD SOCIAL DE DICHA INFORMACIÓN. LA TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA ES UNA MANIFESTACIÓN Y UN REQUISITO TÍPICO DE LOS SISTEMAS DEMOCRÁTICOS QUE TIENE COMO OBJETIVO EL SOMETIMIENTO AL ESCRUTINIO PÚBLICO DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO. EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO LA ACTIVIDAD DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO DEBE REGIRSE POR EL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD. POR ELLO, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN ES UNO DE LOS PARÁMETROS Y DERECHOS CIUDADANOS QUE PERMITEN

MEDIR EL NIVEL DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, PARA SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO, ENTENDIDO ÉSTE COMO EL DESEO Y LA NECESIDAD DE SABER Y EVALUAR A LOS CIUDADANOS, PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA PERSONAL Y COLECTIVA. SI BIEN ES CIERTO, LOS EXTREMOS DE ESTAS DISPOSICIONES DE TRANSPARENCIA DEBEN SER APLICADOS EN UN SENTIDO ESTRICTO, SIN EMBARGO Y EN CONTRARIO A ESO, HACIA EL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO QUE ENCABEZA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ QUE EN EL PAPEL DEBE CONVERTIRSE EN PRINCIPAL GARANTE DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA DEBIDA RENDICIÓN DE CUENTAS, Y DE UNA INTERPRETACIÓN LÓGICA NOS PERMITE ADVERTIR LA INCONGRUENCIA DE SUS ACTOS DE MIOPÍA CON LA TRANSPARENCIA. LO ANTERIOR DADO EL CUMULO DE OBSERVACIONES (VETOS) EN ESTE CASO PROMOVIDOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN CONTRA DE DIVERSAS REFORMAS INTEGRALES A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO; APROBADAS CON LA INELUDIBLE NECESIDAD DE OTORGAR HERRAMIENTAS EN DICHA LEY, ELIMINANDO A LA POSTRE ESCOLLOS QUE TRANSGREDEN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA TRANSPARENCIA. LLAMANDO LA ATENCIÓN QUE DE LAS REFORMAS VETADAS, HAYA OMITIDO OBSERVAR UNA REFORMA QUE CONTIENE LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, QUE CONSISTIÓ EN INCLUIR LOS PRINCIPIOS DE “TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS “ A SER APLICADOS EN LA PROGRAMACIÓN,

PRESUPUESTACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS. ENCONTRANDO POR TANTO UNA TOTAL INCONGRUENCIA E INCOMPENSABLE CONDUCTA, PUES POR UN LADO ACEPTA LA REFORMA A LA LEY EN MENCIÓN EN EL CITADO ARTÍCULO Y POR OTRO LADO OBSERVA REFORMAS QUE IMPLICABAN EN LA PRÁCTICA APLICAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. EN FORMA GENERAL SE DESCRIBEN ALGUNAS DE LAS REFORMAS A QUE HACEMOS REFERENCIA Y QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO TUVO A BIEN VETAR: I.- QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS ESTE OBLIGADA A TRANSPARENTAR EN EL PORTAL DE INTERNET EN 30 DÍAS LAS NORMAS, AUTORIZACIONES Y RESOLUCIONES QUE DETERMINE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; II.- QUE LOS CRÉDITOS QUE OBTENGAN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SOLO PODRÁN SER UTILIZADOS PARA DESARROLLAR LOS FINES DEL ORGANISMO, QUE PUDIENDO TRANSFERIRLOS AL GOBIERNO CENTRAL; III.-QUE EL TOPE DE ENDEUDAMIENTO A UN 4 % DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y QUE LOS FIDEICOMISOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO TENGAN QUE SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL CONGRESO; IV.-INFORMAR DE MANERA PREVIA A ESTE CONGRESO, LAS PROYECCIONES SOBRE CRÉDITOS A CONTRATAR; V.-QUE LOS MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÉN OBLIGADOS A PUBLICAR CON DETALLE EN SU PORTAL DE INTERNET TODOS LOS CONCEPTOS QUE LES

REPRESENTEN PASIVOS Y DEUDAS RESPECTIVAS; VI.-QUE SE PAGUE DE MANERA OPORTUNA A LOS PROVEEDORES Y QUE NO SE REALICEN ADQUISICIONES DE BIENES O CONTRATACIÓN DE OBRA SIN QUE EXISTA LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, APLICANDO POR CONSIGUIENTE SANCIONES DE INHABILITACIÓN A QUIENES NO CUMPLAN CON DICHAS DISPOSICIONES DE PAGO OPORTUNO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS. POR ELLO PODEMOS AFIRMAR QUE EN LOS HECHOS LAMENTABLEMENTE NO HAY UN COMPROMISO REAL DE TRANSPARENCIA POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, REITERANDO DE NUEVA CUENTA SER UN OBSTÁCULO DE LA TRANSPARENCIA, PUES DE MANERA CONTRARIA AL ESPÍRITU NACIONAL Y DE LAS INICIATIVAS QUE HA IMPULSADO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO DEL MISMO ORIGEN PARTIDISTA, QUIEN ADEMÁS FUNGIÓ COMO PILAR E IMPULSOR EN EL AVANCE DE LA REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE TRASPARENCIA, NO PERCIBIÓ ESTE ESPÍRITU Y EN CONTRARIO CONFRONTA A ESTE PODER LEGISLATIVO RECETANDO DIEZ VETOS A DISPOSICIONES LEGALES CUYO OBJETO ES FORTALECER LA CLARIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS NUEVOLEONESES. DADO LO ANTERIOR NO PODEMOS PERMITIR QUE NUESTRO ESTADO SIGA CONVERTIDO EN UN REHÉN DE LA OPACIDAD, CONTRARRESTANDO EL ESPÍRITU NACIONAL DE AMPLIAR EL RANGO DEL QUEHACER PÚBLICO A TRAVÉS DE POLÍTICAS PÚBLICAS BAJO EL IMPULSO DE REFORMAS ESTRUCTURALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA,

SEGURAMENTE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DESCONOCE EL ATRASO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EN QUE ESTÁ SUMIDO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVIÉ PARA SU CONOCIMIENTO AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, LOS EXPEDIENTES DE LOS DECRETOS CORRESPONDIENTES DE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, QUE FUERON OBSERVADOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y RECIBIDOS POR LA OFICIALÍA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013. **SEGUNDO.-** QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA ENRIQUE PEÑA NIETO, A FIN DE QUE TENGA A BIEN EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE IMPULSE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRINCIPALMENTE EN EL RUBRO DE DEUDA, CRÉDITOS Y APLICACIONES DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO Y ESTÉ ABIERTO A PERMITIR MEJORAS EN LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ** EXPRESÓ:
“NUEVAMENTE YO, SEÑOR PRESIDENTE PARA SOLICITAR QUE SE VOTE EN
ESTE MOMENTO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU
LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**,
EXPRESÓ: “SE CONCEDE LA PALABRA AL **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS
GRACIAS DIPUTADA, COMPAÑERA Y AMIGA. QUISIERA A LO MEJOR QUE EL
DIPUTADO PUDIERA RESUMIRNOS LO QUE ACABA DE PRESENTAR, PORQUE
QUISIERA SER MUY CUIDADOSO QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
TENGA ESAS FACULTADES PARA EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA
REPÚBLICA, Y PARA NO COMETER UN ERROR O UNA OMISIÓN EN EL
PROCEDIMIENTO TANTO EN EL REGLAMENTO COMO EN LA LEY
ORGÁNICA, PUES LE PEDIRÍA NADA MÁS QUE LO RESUMIERA A ESTA
DIPUTACIÓN PERMANENTE PORQUE CREO QUE CON ESA LECTURA QUE LE
DIO ES MUY DIFÍCIL, CUALQUIER DIPUTADO AQUÍ PRESENTE PUDIERA
TENER UN RAZONAMIENTO PARA APOYARLO O RECHAZARLO, SI PUDIERA

SER UN POCO MÁS CLARO RESUMIRLO, DIPUTADO PROMOVENTE PARA PODER TENER UN RAZONAMIENTO Y VER SI LO APOYAMOS EN ESTE PUNTO QUE ACABA DE PRESENTAR”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “EN VISTA A QUE NO HAY UN RESUMEN PORQUE NO HAY UN RAZONAMIENTO DE LA PROPUESTA, PUES NOS VAMOS ABSTENER DE LA VOTACIÓN PORQUE NO VAMOS A SABER QUE NOS PRESENTÓ, ENTONCES NADA MÁS QUIERO HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PORQUE CREO QUE ES ALGO MUY SERIO, ¿NO?, PARA NO SEGUIR CON LA MISMA DINÁMICA DE ESTAR PRESENTANDO BUENAS IDEAS, Y YO QUISIERA AL MENOS EN MI RESPONSABILIDAD COMO DIPUTADO ME GUSTARÍA TENER ESOS ELEMENTOS Y COMO NO LOS TENGO POR QUE NO LOS TIENE EL PROMOVENTE PUES NOS VAMOS ABSTENER”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ** QUIEN EXPRESÓ: “PUES YO SOLICITANDO A USTED SEÑOR PRESIDENTE SI GUSTA LO PUEDO LEER COMPLETO, ÍNTEGRAMENTE TODO SI LO TIENE A BIEN Y COMO USTED LO CONSIDERE SR. PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUISIERA NADA MÁS ACLARARLO, CREO QUE EN LA LECTURA NO NOS DA UNA EXPLICACIÓN, ES SIMPLEMENTE UNA LECTURA DE UNA PROPUESTA Y POR ES EMOTIVO VAMOS A VOTAR EN CONTRA PUES NO TENEMOS ESE RAZONAMIENTO PARA EN ESTE MOMENTO QUE ACABA DE SER LEÍDA CINCO O SEIS HOJAS PODAMOS TENER UN JUICIO PARA VER SI LO VOTAMOS A FAVOR O EN CONTRA, EN TODO CASO QUE SE FUERA LA COMISIÓN Y AHÍ LO PUDIÉRAMOS ESTUDIAR DE FONDO Y VER SI LO APOYAMOS, PORQUE A LO MEJOR ES UNA BUENA PROPUESTA PERO SIENDO QUE ESA ES LA DINÁMICA, PUES NADA MÁS COMENTO QUE EN LO PARTICULAR VOTAREMOS EN CONTRA POR NO TENER ESOS ELEMENTOS, CREO QUE ES

UNA PROPUESTA LARGA COMO PARA AHORITA EN UN MINUTO RAZONAR Y HACERLO IRRESPONSABLEMENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS** EXPRESÓ: “NADA MÁS QUISIERA COMENTARLE AL DIPUTADO SECRETARIO NO SE SI HAYA TURNOS PORQUE UN TURNO SE PASÓ Y LOS UTILIZÓ TODOS EL DIPUTADO PROMOVENTE, NADA MÁS PARA VERIFICAR SI HAY UN TURNO EN CONTRA”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “QUEDA UN TERCER TURNO SEÑOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA INSISTIR, LA VERDAD NO ME QUEDA MUY CLARO LA PRETENSIÓN DE NUESTRO PRESIDENTE DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN EL SENTIDO DE QUE EL DIPUTADO QUE PROMUEVE HAGA UN RESUMEN, DIGO ESTÁ BASTANTE CLARO EN EL EXHORTO QUE ESTÁ PRESENTANDO NUESTRO COMPAÑERO, QUE LO QUE SE ESTA PIDIENDO ES QUE SE ENVÍE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO LOS EXPEDIENTES, DE LOS DECRETOS CORRESPONDIENTES DE LA REFORMAS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. NO SÉ PRESIDENTE A QUE SE REFIERE USTED CON QUE RESUMA TODO EL ESCRITO SI ESTÁ MUY CLARO PRECISAMENTE EN EL ACUERDO QUE ESTA SOLICITANDO EL COMPAÑERO PROMOVENTE DOS PUNTOS MUY SENCILLOS COMO ES ESE, Y COMO ES EL ENVIAR UN LLAMADO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A FIN DE QUE TENGA A BIEN EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE IMPULSE POLÍTICAS PÚBLICA. MÁS SIN EMBARGO INSISTO TODO PARECE QUE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO NO QUEREMOS TRANSPARENCIA, NO QUEREMOS HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA LO QUE SUCEDE EN RELACIÓN CON LAS FINANZAS. ENTONCES YO INSISTO EN QUE COMO LO CITA EL PROMOVENTE SE PASE A VOTACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y NO ENTIENDO LA CUESTIÓN DE RESUMEN PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “ACABO DE VOLVER A VER LA MISMA DINÁMICA DE LA LECTURA, ME QUEDA CLARO QUE HAY UN ACUERDO QUE TAMBIÉN FUE LEÍDO, PERO EN LA MOTIVACIÓN EN LA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS NO HAY UN CONVENCIMIENTO DE LA RAZÓN POR LO CUAL SE TENGA QUE HACER DE ESA MANERA EL EXHORTO, ESA ERA MI INTERVENCIÓN, NADA MÁS POR EL SIMPLE MOTIVO QUE CREO QUE ES ALGO TRASCENDENTE EL HECHO QUE ESTE CONGRESO, ESTA LEGISLATURA A TRAVÉS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE HAGA UN EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y NO HAYA ESA... QUE LO PUEDAN COMPARTIR CON LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CON ESE RAZONAMIENTO DE CUAL ES LA MOTIVACIÓN PARA PODER MANDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES POR ESO QUE LO COMENTABA, SÍ ESCUCHÉ EL ACUERDO PERO YO ME REFERÍA A LA MOTIVACIÓN Y LA MOTIVACIÓN SON SEIS HOJAS PERO PUES ES EVIDENTE QUE VIENE A LEERLO, PUES NO HAY UN RAZONAMIENTO PROPIO ENTONCES POR ESE MOTIVO VAMOS A VOTAR EN CONTRA”.

AL NO EXISTIR MAS TURNOS ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MANUEL BRAULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA 5 VOTOS A FAVOR.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “YO CORRIJO MI VOTO, 4 VOTOS A FAVOR, NADA MÁS PARA... YO TENÍA LA MANO LEVANTADA PERO NO ESTABA VOTANDO”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, FUE DE 4 VOTOS A FAVOR (PAN Y PRD), 3 VOTOS EN CONTRA (PRI Y PANAL) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. APROBADO QUE FUE EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LAMENTABLEMENTE, OTRA VEZ TENEMOS QUE HACER USO DE LA "HORA DE MARGARITA", OTRA VEZ SE TIENE QUE PERDER UNA HORA EN ESTE ESPACIO PARA SEÑALAR Y HABLAR SOBRE LA

CAMPAÑA ELECTORAL, QUE EL DÍA A DÍA LLEVA A CABO EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y SU ALCALDESA. UNA VEZ MÁS MARGARITA ARELLANES DA MUESTRA DE QUE NO ENTIENDE SU POSICIÓN Y SOBRETODOS DA MUESTRA DE SU FANATISMO ELECTORAL Y DE SUS VERDADEROS OBJETIVOS, QUE SOLO SON POLÍTICOS Y PARTIDISTAS, PENSANDO EVIDENTE EN LA INTENCIÓN DE CHAPULINEAR. MONTERREY NECESITA EN LA ALCALDÍA A UNA PERSONA QUE DESPACHE Y QUE ATIENDA, QUE HAGA Y QUE CUMPLA Y QUE DE RESULTADOS; NO UNA ALCALDESA OPORTUNISTA, QUE SOLO ESTÁ PENSANDO EN CÓMO OFRECERLE LOS "CUERNOS DE LA LUNA" A LOS CIUDADANOS, SEMBRANDO ILUSIONES FALSAS QUE NUNCA HARÁ REALIDAD, PERO QUE TIENEN COMO OBJETIVO VERDADERO SACAR UNA TAJADA ELECTORAL. FIEL Y AL ESTILO DE LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LA ALCALDESA DE MONTERREY PROYECTA LA ESPECIALIDAD DE SU CASA: PROMESAS, PROMESAS Y PROMESAS, Y SOLO PALABRAS Y NO RESULTADOS. EL HECHO MÁS RECIENTE DE ESTE "MODUS OPERANDI AZUL" FUE LA PSEUDO-INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD SUSTENTABLE, EN LA CUAL PROPONE DE UNA MANERA IRRESPONSABLE Y POPULISTA, QUE LOS ESTUDIANTES NO PAGUEN EL TRANSPORTE PÚBLICO, ES DECIR QUE VIAJEN GRATIS NO SOLO EN CAMIÓN, SINO TAMBIÉN EN TAXI, PORQUE ESO DICE LA PROPUESTA. ES LAMENTABLE, COMO LA ALCALDESA DE MONTERREY, EN LUGAR DE PONERSE A GOBERNAR SU MUNICIPIO Y CUMPLIR SUS

COMPROMISOS, ESTÁ BUSCANDO LOS REFLECTORES Y APARADORES MEDIÁTICOS PARA HACER PROPUESTAS QUE ENGAÑEN A LA GENTE, OFRECIENDO ACCIONES Y "ESPEJITOS" QUE LE RESULTEN DE PRODUCTIVIDAD ELECTORAL PARA SU PROYECTO POLÍTICO. HOY MONTERREY ESTA EN PICADA, NO HAY UN SOLO AVANCE EN NINGÚN RUBRO; EN SEGURIDAD SE VAN LOS POLICÍAS Y NO HAY UN PROYECTO SÓLIDO Y REAL, EN VIALIDADES EL PAVIMENTO ESTÁ EN PÉSIMAS CONDICIONES, LOS SEMÁFOROS NO FUNCIONAN Y NO HAY TRÁNSITOS, Y NADA MÁS PARA HACER UN ÉNFASIS HOY EN UNA INVESTIGACIÓN MÁS DEL 50% DE EL ALUMBRADO QUE SE HABÍA COMPRADO ESTE AÑO PASADO YA NO FUNCIONA. EN ESPACIOS DE RECREACIÓN, LAS PLAZAS PÚBLICAS PARECEN SELVAS, ESTÁN DESCUIDADAS, ABANDONADAS Y EN DETERIORO, LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS ESTÁN EN EL OLVIDO. RESPECTO AL ALUMBRADO PÚBLICO LAS LUMINARIAS NO FUNCIONA, EN SERVICIOS PÚBLICOS SE SUBCONTRATA A PARTICULARES CUANDO TIENEN EQUIPO PARA ATENDER A LA CIUDAD, Y UTILIZAN LAS CONCESIONES DE SERVICIOS PARA DARLES UN MANEJO POLÍTICO Y SACARLES PROVECHO ELECTORAL. NO QUEDA DUDA DE QUE A MARGARITA ARELLANES NO LE IMPORTA HACERSE CARGO DE LA CIUDAD, NO LE IMPORTA DEJARLE ALGO DE BENEFICIO A ESTA CIUDAD EN LA CUAL CONFIÓ EN ELLA. TAMPOCO HA DEMOSTRADO VOLUNTAD PARA MEJORAR LAS FINANZAS, PORQUE VEMOS QUE NO SE PAGA LA DEUDA EN SU ADMINISTRACIÓN; SE DESPILFARRA EL RECURSO CON ADQUISICIONES Y LICITACIONES

IRREGULARES, Y HASTA CON GASTO EN PINTURA Y PENDONES INNECESARIOS. AL TIEMPO EN QUE TODOS SEGUIREMOS ESPERANDO SU FAMOSO PLAN DE AUSTERIDAD Y SU GOBIERNO ESBELTO Y PRODUCTIVO. EN POCAS PALABRAS LO ÚNICO QUE NO GASTA LA ALCALDESA SON SUS ZAPATOS Y TACONES, Y SI NI QUIERA HA PODIDO CUMPLIR SUS MÍNIMOS COMPROMISOS LA SUPUESTA NUEVA POLICÍA DE MONTERREY SE ESTÁ DESHACIENDO; LA CERO TOLERANCIA, LA CORRUPCIÓN SE LE OLVIDÓ, AL SOLAPAR A FUNCIONARIOS DE SU ADMINISTRACIÓN QUE HAN PEDIDO "MOCHES" Y HAN DANDO TRABAJO A LOS QUE HAN SIDO INHABILITADOS POR CORRUPTOS. Y AHORA RESULTA QUE SE LE OCURRIÓ A LA ALCALDESA REGALARLE EL TRANSPORTE A TODOS LOS ESTUDIANTES, CUANDO LA LEY NO PREVÉ QUE EL TRANSPORTE SEA GRATUITO SALVO PARA USO DE LAS AUTORIDADES QUE INSPECCIONAN AL SISTEMA DE TRANSPORTE, Y PRINCIPALMENTE A LAS AUTORIDADES DE SEGURIDAD, LOS CUERPOS DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL. EN TODO CASO, RESULTA EXTRAÑO ¿POR QUE A LOS ESTUDIANTES?, ¿POR QUE NO A LOS ADULTOS MAYORES?, ¿POR QUE NO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MUJERES VIUDAS O MADRES SOLTERAS? O ¿PORQUÉ NO VINO A PRESENTAR UNA INICIATIVA PARA QUE TODAS LAS CASAS DE MONTERREY DONDE VIVAN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O MEDIA SUPERIOR, NO PAGUEN EL PREDIAL?, ¿PORQUÉ? PUES PORQUE ES EVIDENTE QUE SOLO LO HACE CON FINES POPULISTAS Y DE "SHOW" MEDIÁTICO, PORQUE NO ESTÁ BUSCANDO EL BIENESTAR DE LOS

CIUDADANOS, SINO SUS VOTOS. CLARAMENTE SABE QUE LOS JÓVENES REPRESENTAN UN PORCENTAJE DEL 40 % DEL ELECTORADO EN NUEVO LEÓN.

ADEMÁS, NI SI QUIERA PROPUSO LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE TRANSPORTE, EL CUAL DETERMINA LA POSIBILIDAD DE LAS TARIFAS ESPECIALES PARA LOS ESTUDIANTES, POR LO QUE RESULTA CONTRADICTORIA LA REFORMA QUE PROPONE Y DEJA VER QUE SOLO ES UNA PANTALLA PARTIDISTA SIN INTENCIÓN DE HACER VERDADERAS PROPUESTAS CIUDADANAS Y SEGUIR ENGAÑANDO A LA GENTE. POR ESO EXIGIMOS A LA PRESIDENTA DE MONTERREY, QUE ANTES DE ANDAR VENDIENDO ESPEJITOS HACIENDO PROPUESTAS FALSAS, QUE PRIMERO CUMPLA CON SUS COMPROMISOS DE CAMPAÑA Y VERDADERAMENTE SEA "REGIA PARA CUMPLIR". DURANTE SU CAMPAÑA ELECTORAL, MARGARITA ARELLANES FIRMÓ ANTE EL TESTIMONIO CIUDADANO, 100 ACCIONES PARA CUMPLIR EN CASO DE LLEGAR A LA ALCALDÍA, 100 ACCIONES QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS NI SI QUIERA SON COMPROMISOS, MAS BIEN SON SU OBLIGACIONES QUE POR LEY EL MUNICIPIO DEBE CUMPLIR. A CONTINUACIÓN VOY A MENCIONAR SOLO ALGUNOS: ACCIÓN NÚMERO 27 "CREAR LA COMISIÓN CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS 100 COMPROMISOS", NI SIQUIERA ESTA EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS 100 COMPROMISOS, MENOS HAY COMPROMISOS PORQUE NO HAY QUIEN LA AUDITE, ACCIÓN NÚMERO 12 "LA NUEVA POLICÍA MUNICIPAL", NO HAY POLICÍA NO TIENEN MÁS QUE

EL 25% DE LA POLICÍA QUE PROMETIÓ, ACCIÓN NÚMERO 41 "CONSTRUIR 2 CASA CLUB PARA ADULTOS MAYORES", ACCIÓN NÚMERO 44 "2 UNIDADES MÓVILES PARA ATENDER LA VIOLENCIA JUVENIL", ACCIÓN NÚMERO 48 "REGIO NAVEGA PROTEGIDO" (20 ESPACIOS PÚBLICOS CON INTERNET), ACCIÓN NÚMERO 61 ESTABLECER PROGRAMA "MONTERREY CRECE CONTIGO", ACCIÓN NÚMERO 74 "PAVIMENTO SEGURO EN TU COLONIA", VEMOS MILLONES DE BACHES, DE HECHO DICEN QUE HAY UNA CASA EN EL BACHE EN UN BACHE AHÍ EN LA CALLE, ESTÁ LLENO DE BACHES LA COLONIA, ACCIÓN NÚMERO 67 "OBRAS CON DOBLE BENEFICIO", ACCIÓN NÚMERO 17 "TRÁNSITO CON CALIDAD", NI SIQUIERA PUEDEN CUBRIR LOS ACCIDENTES VIALES, ACCIÓN NÚMERO 24 "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE 2 GUARDERÍAS SEGURAS", ASÍ COMO ÉSTAS HAY MUCHAS MÁS ACCIONES, NOS DAMOS CUENTA COMO SE QUIERE TRABAJAR PARA GOBERNAR A LA GENTE, ES UN ORGULLO SER UN ALCALDE DE UN MUNICIPIO METROPOLITANO Y SOBRE TODO DE LA CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO PARA QUE SE DESPERDICIE DESATENDIENDO SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y QUE TIENE QUE HACER DE MANERA CON PASIÓN Y CON ENTREGA. COSA QUE NO LO ESTA HACIENDO Y ESO NOSOTROS LO LAMENTAMOS, LA CIUDADANÍA ESTA HARTA DE QUE LAS COSAS NO SUCEDAN EN MONTERREY, DE QUE EL MUNICIPIO NO ESTE TRABAJANDO, NI HACIENDO NADA PARA MEJORAR A LA CIUDAD, Y SIN DUDA EL HARTAZGO CRECE AL VER QUE LA ALCALDESA TIENE SUS PROPIAS PRIORIDADES, Y NO SON LOS REGIONTANOS. POR

ESO COMPAÑEROS, SABEMOS QUE EN ESTE CONGRESO HAY MUCHAS VOCES QUE SIEMPRE SE HAN MANIFESTADO A FAVOR DEL CORRECTO EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS Y DE LA PRACTICA PERMANENTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, POR ELLO SABEMOS QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAMOS ENCONTRARÁ EL APOYO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PARA QUE SE PONGA UN HASTA AQUÍ A LA RIENDA SUELTA DE LA ALCALDESA DE MONTERREY Y QUE MEJOR SE PONGA A TRABAJAR. EXPUESTO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, A QUE EJERZA SU DERECHO DE INICIATIVA POPULAR CON RESPONSABILIDAD Y NO DE MANERA POPULISTA, PRESENTANDO PLANTEAMIENTOS SERIOS E INTEGRALES, Y DE ACUERDO A SU MUNICIPALIDAD, DE TEMAS QUE PROPONGAN SOLUCIONES REALES Y VIABLES QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE MONTERREY; Y SE EVITE EL QUERER UTILIZAR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO COMO ESPACIO DE PROMOCIÓN POLÍTICA Y POPULISTA. GRUPO LEGISLATIVO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MONTERREY NUEVO LEÓN 7

DE FEBRERO DE 2014, FIRMAN LOS DIPUTADOS GUSTAVO CABALLERO CAMARGO Y EL DE LA VOZ DANIEL TORRES”.

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ SE MANIFIESTA CON UNA PANCARTA EN LA CUAL DICE: “*LA HORA DE MARGARITA*”

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES UN LLAMADO A UN HASTA AQUÍ QUE LAMENTABLE QUE SE SIGAN LLENANDO DE EXPEDIENTES Y SEGUIR CRECIENDO EL REZAGO LEGISLATIVO CON ESTE TIPO DE PROPUESTAS. HACE UN MOMENTO LE DIMOS UNA ACLARACIÓN JURÍDICA AL TEMA DE LA PROPUESTA VEMOS UNA CORTINA DE HUMO, VEMOS QUE EN DONDE QUIERA ESTÁ LA TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, MENOS GOBERNANDO, MENOS COMBATIENDO LA CORRUPCIÓN. VEMOS FUNCIONARIOS CUESTIONADOS EN JUICIOS QUE YA CON SENTENCIAS DE INHABILITACIÓN, VEMOS LLENO DE BACHES, VEMOS LA MITAD DE LAS LÁMPARAS APAGADAS Y TODAVÍA AUN ASÍ OTRO MUNICIPIO QUIERE CONTRATAR A LOS MISMOS, VEMOS UNA TOTAL AUSENCIA DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EN SUS FUNCIONES, Y VEMOS QUE ÚNICAMENTE UTILIZAN A LAS INSTITUCIONES A LOS PODERES, AL PODER JUDICIAL COMO PARTE DE UNA CAMPAÑA ELECTORAL. YA BASTA ES UN HASTA AQUÍ, Y ESTA ES MI PROPUESTA PORQUE CREO QUE DEBEMOS DE SER

CONGRUENTES NOSOTROS COMO PODER LEGISLATIVO TENEMOS QUE ALZAR LA VOZ HAY, UNA AUSENCIA DE GOBERNABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y ESO LO TENEMOS QUE DECIR EN VOZ ALTA, QUE GASTE LOS TACONES Y QUE SE PONGA A TRABAJAR. ES CUANTO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. AGRADEZCO A USTED ESA ENJUNDIA Y CARÍÑO CON EL QUE ME SEDE EL USO DEL MICRÓFONO. SI HABLAMOS DE PRODUCTIVIDAD, LOS OBREROS EMPLEADOS, OFICINISTAS QUE SE TRASLADAN A SUS FUENTES DE TRABAJO POR SUPUESTO QUE ALGO TENEMOS QUE INVERTIR, POR EJEMPLO LOS CONSEJEROS EN EL DOW JONES LES PAGAN 10 MIL DÓLARES POR ASISTIR A CADA SESIÓN, A CADA JUNTA DE CONSEJO DE TAL MANERA QUE EL AVIÓN QUE PAGAN CARLOS SALINAS DE GORTARI DE BERLÍN A NUEVA YORK, PUES EL SUFRAGA SU BOLETO DE AVIÓN PORQUE AL ASISTIR A LA JUNTA DE CONSEJO LE CUBREN MAS DE 10 MIL DÓLARES POR ASISTIR, LOS OBREROS QUE ACUDEN A TRABAJAR VAN A GENERAR RIQUEZA, VAN A PRODUCIR, Y POR CONSECUENCIA ELLOS SUFRAGAN SU PASAJE DIARIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, AHORA BIEN LOS ESTUDIANTES NO GENERAN RIQUEZA, LOS ESTUDIANTES SE PREPARAN PARA EL FUTURO, LOS ESTUDIANTES NO TIENEN NINGÚN INGRESOS, LOS ESTUDIANTES NO

DEBEN PAGAR EL TRANSPORTE PÚBLICO. Y ESTO NO ES DEMAGOGIA COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, YA QUE UN CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE JALISCO EL PRIISTA ARISTÓTELES SANDOVAL PROMETIÓ EN CAMPAÑA EXENTAR A LOS ESTUDIANTES DE PAGAR EL TRANSPORTE PÚBLICO, Y HOY YA COMO GOBERNADOR PRIISTA ARISTÓTELES SANDOVAL CUMPLE SU PROMESA DE CAMPAÑA Y DEJA EXENTOS DE PAGO DEL TRANSPORTE PÚBLICO A TODOS LOS UNIVERSITARIOS, A TODOS LOS ESTUDIANTES Y HOY ES UN GOBERNADOR MUY POPULAR EN EL ESTADO DE JALISCO, ARISTÓTELES SANDOVAL DE LAS FILAS PRIISTAS HOY CUMPLE SU PALABRA CABALMENTE Y LOS ESTUDIANTES FELICES, LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE TODO MUY FELICES, PORQUE NO TIENEN ALGUNOS UN HIJO EN EDAD ESCOLAR, SINO TIENEN TRES O CUATRO, TAL VEZ HASTA CINCO Y SON CINCO PASAJES O TRES PASAJES O DOS MULTIPLICADOS POR TANTAS VUELTAS, ES DIGNO DE APLAUDIR LA PROPUESTA DE MARGARITA ARELLANES EN ESE SENTIDO, ESTOY SEGURO QUE LOS PADRES DE FAMILIA SON LOS QUE MÁS SE REGOCIJAN POR ESTA ACTITUD DE LA VALIENTE ALCALDESA DE MONTERREY. Y SI DE SEGURIDAD PÚBLICA HABLAMOS PUES LA FUERZA CIVIL DE 14 MIL ELEMENTOS QUE ERA LA PERSPECTIVA ÓPTIMA DEL SEÑOR GOBERNADOR, QUEDÓ EN 9 MIL PARA QUE FINALMENTE ESTEMOS EN 3 MIL 500 ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL. Y MI COMPAÑERO DANY SE QUE ERES MUY POPULAR EN GUADALUPE, SE QUE VIVES EN GUADALUPE, SE QUE VIVES EN UNA COLONIA RESIDENCIAL TAL VEZ NO TE HA TOCADO

VER LOS BACHES QUE FUERON DENUNCIADOS EN TELEDIARIO CON MARIA JULIA LAFUENTE DONDE LOS VEHÍCULOS QUEDARON DESTROZADOS POR LA CANTIDAD ESCANDALOSA DE BACHES AHÍ EN EL HERMOSO MUNICIPIO DE GUADALUPEQUES. ASÍ ES QUE SON LOS TRES PUNTOS QUE YO QUISE TRATAR CON RELACIÓN AL GRAN POPULAR ARISTÓTELES SANDOVAL DE ORIGEN PRIISTA QUE SÍ CUMPLIÓ CON SU PALABRA Y HOY ES UN GOBERNADOR PRIISTA MUY POPULAR EN EL ESTADO DE JALISCO, LÁSTIMA QUE AHÍ PERDIÓ MI PARTIDO, PERO BUENO SE BENEFICIAN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE FINALMENTE ES LO QUE QUEREMOS Y DEBEMOS NOSOTROS POLÍTICOS QUE LA POBLACIÓN SE BENEFICIE, NO SE BENEFICIARÍA MARGARITA, SE BENEFICIAN LOS PADRES DE FAMILIA QUE SON LOS QUE PAGAN EL TRANSPORTE DE SUS HIJOS PARA QUE VAYAN A LA UNIVERSIDAD Y SE PREPAREN EN UN FUTURO PARA QUE SEAN PRODUCTIVOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO PRIMERO

QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERO QUE CONGRATULA A UN GOBERNADOR DEL PRI Y QUE RECONOCE QUE CUMPLE SUS PROMESAS. SEGUNDO QUE ALGUIEN LE EXPLIQUE, BUENO YO SE LO EXPLICO, HAY CIERTOS ESTADOS QUE CUENTAN CON SUBSIDIO, UNO DE ELLOS ES GUADALAJARA, ENTONCES ESTÁ DENTRO DE LA FACULTAD Y LA POSIBILIDAD ECONÓMICA. YO ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA, CONSIDERO IMPORTANTE APOYAR A LOS JÓVENES, ESE NO ES EL PUNTO, EL PUNTO ES QUE NO HAY UN COMO, EL PUNTO ES QUE PARA LLEVAR A CABO UN SUBSIDIO SI LA ALCALDESA LE VA A PONER LANA DEL MUNICIPIO PARA SUBSIDIAR A LOS JÓVENES PUES YO LE APLAUDIRÍA, PERO EL HECHO DE DECIR USTEDES LEGISLADORES POR TENER LA FACULTAD DE MODIFICAR LA LEY, PUEDEN MODIFICAR LA MANERA QUE NO LE COBREN Y TAMPOCO COMO LO MENCIONABA, NI SIQUIERA ESTÁ BIEN REDACTADA PORQUE INCLUYE A TODOS LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE TRADICIONALES, O SEA QUE UN ESTUDIANTE DE PREPARATORIA VA A HACERLE LA PARADA A UN TAXI Y LE VA A PEDIR QUE LO LLEVE A LINARES A CASA DE SU ABUELITA Y QUE NO LE COBRE PORQUE LA LEY LO PROTEGE, ASÍ DE RIDÍCULA ES LA INICIATIVA, YO LO ÚNICO QUE QUIERO DEJAR CLARO ES QUE LES FALTA LA FORMACIÓN Y LA... QUE LE DEN EL SENTIDO JURÍDICO A UNA PROPUESTA. Y MI LLAMADO ES A QUE SE PONGA A GOBERNAR, AQUÍ HAY MUCHAS PROPUESTAS Y COMO LO DIJE PUES TAMBIÉN LOS ADULTOS MAYORES QUE TIENE UNA TARIFA PREFERENCIAL SE CONTRAPONA CON EL 37, ¿POR

QUÉ NO LAS VIUDAS?, ¿POR QUÉ NO LOS DISCAPACITADOS TAMBIÉN GRATUITOS?, ¿POR QUÉ NO LOS ADULTOS MAYORES? ES TAN SERIO LEGISLAR COMPAÑEROS, Y AQUÍ INVITADOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN, ES TAN SERIO LEGISLAR QUE NO PORQUE TENEMOS LA ATRIBUCIÓN VAMOS A TENER LA IRRESPONSABILIDAD DE DECIR, SÍ POR QUE PUES QUE PADRE, PUES QUE PADRE YO TAMBIÉN, ESTA EN EL FONDO QUE BUENO SERÍA AYUDAR A LOS JÓVENES EN ESO ES UN TEMA PRESUPUESTAL, ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE VER EL COMO, POR UN LADO ESTAMOS EXIGIENDO LA RENOVACIÓN DE UNIDADES, POR OTRO LADO ESTA EL TEMA DE LAS TARIFAS, ESTA EL TEMA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO. EL TRANSPORTE ES MUY AMPLIO Y A MI ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE VEAMOS UNA INICIATIVA DE ESTA NATURALEZA, TAN ABIERTA PERO CON TANTOS VACÍOS LEGALES, MAL PRESENTADA, AHORITA VIMOS COMO SE ACABA DE VICIAR EL PROCEDIMIENTO Y PUSE EL EJEMPLO EN OTRO ASUNTO EN CARTERA QUE ERA DE UN CIUDADANO Y NO SE PUDO DAR TURNO PORQUE TIENE QUE PASAR POR PLENO PERO EL DE ELLA SÍ, Y UNA MAYORÍA PANISTA E IRRESPONSABLE QUE LO APROBÓ, ESO ES LO QUE YO ESTOY DICIENDO SE SIGUE HACIENDO POLÍTICA, ENTONCES EL VENIR A DECIR QUE GUADALAJARA, PUEDE DECIR QUE MÉXICO Y LES PUEDO DECIR QUE EL D.F, TODOS TIENEN UNA CONDICIÓN DIFERENTE, ESTA MUY PADRE LA PROPUESTA PERO NO TIENE ¿CÓMO?. ES NADA MÁS DECIR PORQUE SÍ, POR ESO NOSOTROS DECIMOS PUES QUIERE AYUDAR, QUE LE PONGA EL SUBSIDIO, QUIERE AYUDAR QUE NO COBRE EL PREDIAL A LOS

QUE NO TENGAN HIJOS ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y DE LA NORMAL, QUIERE AYUDAR PUES TAMBIÉN QUE HAGA UN CONVENIO CON LOS PARTICULARES QUE TIENEN TAXI QUE VIVEN DE ESO QUE SUS FAMILIAS COMEN DEL INGRESO DE SER TAXISTA PORQUE TIENE UNA CONCESIÓN, Y QUE LOS APOYA A LAS FAMILIAS PARA QUE ELLOS PUEDAN SUBIR PASAJE GRATIS, VERDAD PORQUE VAN A ESTAR OBLIGADOS SI SE APRUEBA IRRESPONSABLEMENTE POR LA MAYORÍA DE LA COMISIÓN O EN EL PLENO. AHORA RESULTA QUE ESTA PROPUESTA VA A SER VIOLATORIA DE CUALQUIER GARANTÍA, ALGUIEN VA A TENER QUE TRABAJAR GRATIS PORQUE ASÍ DICEN LOS DIPUTADOS, TAN SERIO ES UNA PROPUESTA COMO PARA NADA MÁS DECIR QUE SÍ O QUE NO, POR UN ASUNTO POLÍTICO, YA BASTA DE LA POLÍTICA A NADIE LE INTERESA LOS PLEITOS DE LOS PARTIDOS EN EL TEMA DE TRANSPORTE POR EL DESPRESTIGIO ELECTORAL, YA BASTA, POR ESO ES UN HASTA AQUÍ PORQUE CONSIDERO POR MI RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA Y COMO PERSONA Y COMO PADRE DE FAMILIA TENEMOS QUE PONERNOS A TRABAJAR EN LO QUE NOS CONFIERE, Y VENIR ANALIZAR INICIATIVAS QUE TIENEN TODAS ESAS DEFICIENCIAS, ES UNA LÁSTIMA QUE POR UN LADO COSMÉTICAMENTE SE LE QUIERA ENGAÑAR A LA CIUDADANÍA Y QUIERA ABANDERAR UN TEMA SOCIAL POR EL SIMPLE HECHO DE TENER UNA OCURRENCIA LEGISLATIVA. ESO LO QUIERO DEJAR CLARO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, COMO DIPUTADO DE GUADALUPE, COMO PADRE DE FAMILIA DE GUADALUPE, DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, CREO QUE NUESTRA FUNCIÓN TIENE QUE SER MAS SERIA, Y YO EXHORTARÍA A MIS COMPAÑEROS A QUE LO RAZONEN, SE QUE COMO PADRES DE FAMILIA ME DAN LA RAZÓN PERO SIEMPRE HAY UNA RESPUESTA POLÍTICA QUE NO LOS DEJA ACTUAR Y NO LOS DEJA SER HONESTOS EN SU FUNCIÓN LEGISLATIVA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. BUENO MI COMENTARIO VA EN EL SENTIDO QUE LA VERDAD ME DA TRISTEZA VER QUE MUCHOS ACTORES POLÍTICOS DE ESTA, DE ESTE CONGRESO, Y DESAFORTUNADAMENTE TODOS SON DEL MISMO PARTIDO CELEBRAN Y LLENAN DE MALOS DESEOS PRECISAMENTE ACCIONES QUE MUCHAS PERSONAS QUE ESTAMOS PREOCUPADOS POR EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA LOS ESTAMOS REALIZANDO, EL DESEO ES QUE NO PROSPEREN LOS AMPAROS QUE SE PRESENTAN ANTE UN JUEZ DE DISTRITO, EL DESEO ES QUE NO PROSPEREN LAS CONTROVERSIAS QUE PRESENTAN LOS ALCALDES PREOCUPADOS, Y CELEBRAN QUE ASÍ SEAN ENTONCES HAY ACCIONES, HAY INTENCIONES COMO LA DE NUESTRA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES PRECISAMENTE DE BENEFICIAR A ESTOS ESTUDIANTES QUE HAN SIDO AFECTADOS POR ESTE INCREMENTO, Y QUE COMO BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERO BRAULIO PUES NO TIENEN UN INGRESO, LOS PAPÁS GANAN EL MÍNIMO, SON CUATRO O CINCO

CAMIONES. DESAFORTUNADAMENTE NO PODEMOS TENER EL SUBSIDIO QUE TIENE JALISCO, PORQUE CONTAMOS CON UN ESTADO BASTANTE ENDEUDADO QUE NO PERMITE DARNOS PARA DARLES ESE BIENESTAR A NUESTROS CIUDADANOS. Y OTRA COSA QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE NUESTRO PRESIDENTE, PRÁCTICAMENTE YA LE ESTA DANDO CARPETAZO A ESA INICIATIVA QUE PRESENTA MARGARITA ARELLANES, YA ESTA DANDO SUS ARGUMENTOS QUE ES RIDÍCULA PORQUE MENCIONA QUE LOS TAXISTAS QUE EQUIS COSAS, QUE YO CREO QUE ESOS ARGUMENTOS DEBERÍA ESPERARSE PARA QUE ESTEMOS SESIONANDO EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y VERTERLOS Y EN UN MOMENTO DADO, SÍ SON RIDÍCULOS PUES QUITARLOS, PERO SI BUSCAR QUE PROSPERE ESTA INICIATIVA. YO DE VERDAD LAMENTO ESTA SITUACIÓN QUE SE DA Y ESTE TIPO DE MANIFESTACIONES PÚBLICAS QUE HACEN MIS COMPAÑEROS DEL PRI AL FESTEJAR DE QUE SE VAYA TODO EN LAS CUESTIONES LEGALES Y SE DETERIORE DE ESTA MANERA LA ECONOMÍA DE MUCHOS ESTUDIANTES, DE MUCHOS PADRES DE FAMILIA, DE MUCHOS CIUDADANOS QUE UTILIZAN EL TRANSPORTE PÚBLICO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. YO CREO QUE ESTAMOS CONFUNDIENDO ALGUNOS DE LOS TÉRMINOS Y DE LA MATERIA DEL DEBATE, NOSOTROS

ESTAMOS A FAVOR DE QUE RESULTEN BENEFICIADOS LOS ESTUDIANTES, LOS ADULTOS MAYORES, LAS MADRES SOLTERAS, LAS VIUDAS, LAS DIVORCIADAS Y TODA AQUELLA PERSONA QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN REQUIERA DE UN APOYO, LO QUE NOSOTROS DECIMOS ES PORQUE TOMAR ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE ANDAR DE CANDIL DE LA CALLE Y DE OBSCURIDAD DE LA CASA, ESE ES EL TEMA, PORQUE ESTAR PRESENTANDO EXHORTOS, PORQUE ESTAR PRESENTANDO INICIATIVAS, PROPUESTAS, QUE ELLOS SABEN QUE NO VAN A PROSPERAR Y LO VAMOS A VER EN UNOS MOMENTOS MÁS, SE VA A VENIR ABAJO NUEVAMENTE PORQUE SON INOPERANTES, PORQUE SON NOTORIAMENTE IMPROCEDENTES, PORQUE ESTAR GENERANDO TEATROS Y CIRCOS, MONTANDO SHOWS MEDIÁTICOS PARA SALIR EN LA PRENSA, PARA SACAR UN CARTELÓN DE LA HORA DE MARGARITA SOLAMENTE PARA SALIR SONRIENDO EN UNA CÁMARA. LO QUE TENEMOS QUE HACER ES LO QUE HA DICHO MI COMPAÑERO EL PRESIDENTE, TENEMOS QUE SER SERIOS, TENEMOS QUE SER FORMALES, TENEMOS QUE SER RESPONSABLES, NO PODEMOS ESTAR AVENTANDO AL AIRE CUANTA INICIATIVA SE NOS OCURRA PARA SALIR EN LOS MEDIOS. NO ESTAMOS EN CONTRA QUE SE BENEFICIEN LOS ESTUDIANTES PERO TENEMOS QUE CUIDAR TAMBIÉN A LAS GENTES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS, Y LO QUE ACABA DE DECIR MI COMPAÑERO DANY Y QUE SE VA A LA COMISIÓN ES PRECISAMENTE ESO SE ESTA LLEVANDO DE ENCUENTRO A LOS PERMISIONARIOS, A LOS CONCESIONARIOS, A LAS GENTES QUE INVIERTEN SU DINERO Y SUS

RECURSOS EN EL TRANSPORTE, VAMOS A SER SERIOS COMPAÑEROS, VAMOS A SER FORMALES, VAMOS A SER ORDENADOS Y VAMOS A SER BUENOS DIPUTADOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA CONCLUIR, QUISIERA COMENTAR POR SUPUESTO QUE YO ESTARÍA DE ACUERDO INCLUSIVE QUE NO LE COBRARÍAN A NADIE Y YO ESTUVIERA DE ACUERDO QUE COSTARA UN PESO EL TRANSPORTE, YO ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE TODOS SE SUBAN GRATIS, Y QUE SE SUBSIDIE Y QUE TODO FUERA ASÍ DE FÁCIL PORQUE ESO AYUDARÍA MUCHO A LA COMUNIDAD. PERO ES IRRESPONSABLE QUE TENGAMOS NOSOTROS UNA REPRESENTACIÓN SOCIAL Y QUE RESULTE POLÍTICO EL HECHO DE TENER UN RAZONAMIENTO ASÍ POR EL HECHO DE QUE ESTA EN LA AGENDA POLÍTICA DE ALGÚN PARTIDO Y ESTO NO LO COMPARTO, CLARO QUE YO QUIERO QUE NO LE COBREN, PERO QUE FÁCIL ES DECIR: PIDE DANIEL TORRES QUE NO LE COBREN A NADIE PRO NO LES DIGO

¿COMO? SI ESO CONDENA QUE EL TRANSPORTE NO AVANCE CON TODAS LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TIENE EL TRANSPORTE EL MISMO GUADALAJARA EL QUE TIENE NUEVO LEÓN Y EN TRANSPORTE, EN EMPLEO Y EN MUCHAS COSAS. NUEVO LEÓN ES EJEMPLO A NIVEL NACIONAL CON LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE TIENE EL TRANSPORTE POR QUE LAS HAY Y ESO ESTOY DE ACUERDO QUIERE DECIR QUE TODOS ESTÁN A LA PERFECCIÓN. PERO QUE RECURRENTE DISCURSO QUE EL PRI, QUE FESTEJA, QUE CELEBRA SI YO HE VISTO INCLUSIVE CIERTAS OPINIONES ENCONTRADAS DENTRO DE SU MISMA BANCADA CON EL TEMA DE LOS AMPAROS, ALGUNOS DIPUTADOS DECÍAN QUE ERA RIDÍCULO LO QUE ESTABAN HACIENDO, Y AHORA LA CORTE DESECHA, ENTONCES ESTAMOS VIENDO QUE SI HAY ALGUNOS DIPUTADOS DE SU BANCADA QUE HAN TENIDO UN RAZONAMIENTO JURÍDICO RESPONSABLE, NO TODOS. ENTONCES NO ES UN TEMA PARA QUE FESTEJEMOS O NO FESTEJEMOS ES UN TEMA PARA DEJAR DE UTILIZAR A LAS AUTORIDADES EN UN TEMA ELECTORAL, QUE MAL MENSAJE QUE HAN PERDIDO TODO, ESE ES EL MENSAJE QUE NO ESTA EN LA AGENDA DEL PODER JUDICIAL UN TEMA POLÍTICO Y ES POR ESO QUE HICE MI INTERVENCIÓN DE UN HASTA AQUÍ, POR ESE MOTIVO PRESENTÉ ESTE PUNTO DE ACUERDO NADA MÁS POR ESE MOTIVO, OBVIAMENTE SÍ INCOMODA ALGUNOS LO ENTIENDO ELECTORAL O POLÍTICO ESTA EN SU AGENDA, PERO NO LO COMPARTO PORQUE CREO QUE TENEMOS QUE SER MÁS RESPONSABLE AL MENOS EN LO PARTICULAR COMO PADRE DE FAMILIA ES LA RESPONSABILIDAD QUE TENGO DE

HACERLO DE UNA ALGUNA FORMA APEGADA A DERECHO Y CON LA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA QUE DEBEMOS DE ASUMIR, PERO SI SE TRATARA DE QUERER YO QUISIERA QUE NO SE COBRARA NADA, NI PREDIALES, NI EL TAXI, NI EL CAMIÓN, NI LOS BOLETOS DE AVIÓN, NI LAS VACACIONES DE LA FAMILIA, PUES QUE NO SE COBRE NADA, ESO FUERA EL DESEO ENTONCES QUISIERA ...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ– *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ.**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO DANY POR PERMITIRME ESTE, LA INTERPELACIÓN. DIPUTADO DANY GRACIAS POR ACEPTARME LA INTERPELACIÓN, YO SÉ QUE USTED ES MUY ESTRICTO DE SU TIEMPO, Y PERO QUIERO PREGUNTARLE: USTED LE PROMETIÓ A SUS ELECTORES VELAR POR LOS INTERESES CIUDADANOS. USTED CREE QUE ESTÉN DE ACUERDO LOS CIUDADANOS DE SU DISTRITO, LOS ESTUDIANTES SOBRETUDO QUE USTED SE OPONGA A LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL TRANSPORTE PÚBLICO?”

ENSEGUIDA EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ EXPRESÓ: “YO CREO QUE NO ESTÁN DE ACUERDO A QUE SE LES ENGAÑE, IR A LOS ESPEJITOS, ESO ES LO QUE LA GENTE ODIABA QUE VAYAS Y LE PROMETAS COSAS QUE NO LE PUEDES CUMPLIR Y ESO ES LO QUE TODOS LOS DÍAS HACE ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE: “ALGÚN OTRO DIPUTADO?”

EL C. SECRETARIO: NO LO HAY

EL C. PRESIDENTE: “AL NO HABER MÁS DIPUTADOS DE LA PARTICIPACIÓN, SE TURNA Y DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN IX, INCISO A, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL”.

EL C. SECRETARIO: “ME GUSTARÍA ME DIERA EL USO DE LA PALABRA”

EL C. PRESIDENTE: “¿OTRO ASUNTO?”

EL C. SECRETARIO: “NO EN ESTE”

EL C. PRESIDENTE: “AH, YA LO TURNÉ”

EL C. SECRETARIO: “NO, VOY A OBJETAR SU TURNO”.

EL C. PRESIDENTE: “AH MUY BIEN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ADRIÁN GONZÁLEZ.

SOBRE EL MISMO TEMA EL SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO** QUIÉN EXPRESÓ: “BUENO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO ME PERMITO OBJETAR EL TURNO QUE USTED LE ESTÁ DANDO A ESTE ASUNTO Y VOY A SOLICITAR QUE SEA DESECHADO DE PLANO Y EXPLICO LAS RAZONES Y MOTIVOS: COMO PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO, NO PRETENDÍA DARLE EL TURNO A LA INICIATIVA DE MARGARITA ARELLANES. POSTERIORMENTE USTED CONOCIENDO ESA INICIATIVA, EN EL PLENO Y EN PUNTO DE ACUERDO, DESTROZÓ LA INICIATIVA DE MARGARITA ARELLANES. CON SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ADICIONALMENTE YA PRONUNCIÓ EL SENTIDO EN QUE VA A DICTAR ESA INICIATIVA PORQUE DIJO QUE NO LA CONSIDERA VIABLE, ENTONCES, YA INDUJO TODO EL PROCESO LEGISLATIVO PARA DECIR QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE VA A HACER UN DICTAMEN EN EL SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPUESTA

DE MARGARITA ARELLANES. ESO ES LO QUE CONCLUYO. ENTONCES EN TRES CALIDADES, DIPUTADO, PRESIDENTE Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ESTÁ MANEJANDO EL PROCESO LEGISLATIVO PARA ORIENTARLO AL CAMINO QUE USTED QUIERE LLEVARLO. ENTONCES YA ESTÁ VICIANDO ESTE PROCESO Y POR LO CUAL YO CONSIDERO QUE ESTA PROPUESTA QUE USTED HACE NO DEBE SER ANALIZADA POR ESA COMISIÓN.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, HAGO USO DE LA PALABRA EN CALIDAD DE MIS TRES CACHUCHAS QUE ME ACABA DE OTORGAR EL COMPAÑERO, Y PRIMERO QUIERO COMENTARLE QUE, CÓMO INDUCIR UN SENTIDO DE UN DICTAMEN CUANDO TIENEN MAYORÍA?, O SEA, ESO ES IRRACIONAL. ¿CÓMO DECIR QUE PREVIAMENTE SE ESTÁ INDUCIENDO UN DICTAMEN? CUANDO ES UNA CONSIDERACIÓN PERSONAL, TENGO DERECHO Y PARA ESO SON ASUNTOS GENERALES PARA ESTABLECER LO QUE CONSIDERE, Y A FINAL DE CUENTAS NO DESTROCE UNA INICIATIVA PORQUE SE TURNÓ, PORQUE TIENEN MAYORÍA, IRRESPONSABLE, DIGO PARA SER CLARO. EN SEGUNDO TÉRMINO YA LO TURNÉ PORQUE ES OBLIGACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE TURNAR, NO LO ESTOY PONIENDO A VOTACIÓN, SE ESTÁ TURNANDO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE PORQUE COMPETE A UN TEMA DE

TRANSPORTE Y POR ESA CONSIDERACIÓN SE DIO EL TURNO, QUE YA SE DIO EL TURNO, ENTONCES QUISIERA NADA MÁS EXTERNARLE A MI COMPAÑERO CON TODO RESPETO A QUE, YO CREO QUE SERÍA ALGO MUY LAMENTABLE EL PODER PRESUMIR QUE PORQUE YO ME DI CUENTA DE LA INICIATIVA QUE LEÍMOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE POR EL TEMA DE LA INICIATIVA DE LA ALCALDESA, AHORA RESULTA SER QUE YA ESTOY DANDO UN DICTAMEN VERBAL, YO CREO QUE ES RIDÍCULO DECIR, PORQUE HAY UNA MAYORÍA, Y A FINAL DE CUENTAS HAY UN PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. DE ENTRADA LA COMISIÓN TIENE QUE VER ESA PROPUESTA PARA POSTERIORMENTE HACER UN DICTAMEN, PARA POSTERIORMENTE PASARLO AL PLENO, ES EL PROCEDIMIENTO NORMAL LEGISLATIVO QUE SE LE TIENE QUE DAR ENTONCES, NO HAY UNA RAZÓN POR LA CUAL NO SE TURNE POR SER UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, SE TIENE QUE TURNAR Y YA SE TURNÓ”.

EL C SECRETARIO EXPRESÓ: “BUENO, ESO ES LO QUE ESTOY HACIENDO, OBJETANDO EL TURNO QUE LE ESTÁ DANDO A ESE TEMA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PARA SECUNDAR EN TODAS Y CADA UNO DE SUS PARTES LA MOCIÓN DEL DIPUTADO ADRIÁN GONZÁLEZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “DE IGUAL FORMA PRESIDENTE PARA SECUNDAR LO MANIFESTADO POR MI COMPAÑERO ADRIÁN”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO VEO DOS, SE SECUNDÓ POR DOS DIPUTADOS PERO VUELVO AL TEMA, YO LE PEDIRÍA AL COMPAÑERO SECRETARIO QUE HACE ESTE RECLAMO, CUÁL ES EL FUNDAMENTO PARA NO TURNAR, O SEA, NO ME QUEDA CLARO CUÁL ES LA FUNCIÓN QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA O EL REGLAMENTO PARA NO TURNAR UN PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE DERECHO CUALQUIER DIPUTADO DE ESTA LXXIII LEGISLATURA DE PROPONER TANTO EN EL PLENO COMO EN LA PERMANENTE, Y ANTE ESO YO LE PREGUNTO Y YO CREO QUE ESO LE QUEDARÍA MUY CLARO AQUÍ A TODOS LOS ASISTENTES Y A LA MISMA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “¿NO SÉ SI LO ESTOY HACIENDO EN USO DE UN TURNO PORQUE SE HAYA ACEPTADO EL RECLAMO, O SI LO ESTOY HACIENDO EN UN DIÁLOGO PERMANENTE EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE?

EL C. PRESIDENTE: ¿CÓMO?

EL C. SECRETARIO: “O SEA, ¿SE VA A ACEPTAR EL TURNO PARA LA OBJECIÓN DEL TURNO? O VAMOS A SEGUIR PLATICANDO EL ASUNTO EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE?”

EL C. PRESIDENTE: “MUY BIEN, ¿ES SOBRE QUÉ ARTÍCULO?”

EL C. SECRETARIO: “22. YA LO HABÍA COMENTADO CUANDO HICE MI PROPUESTA DE ...

LA C. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ EXPRESÓ: “HABER DIPUTADO, PUDIERAN LEER EL ARTÍCULO 22”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ARTICULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “ARTÍCULO 22.- LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE CONFORME A LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNA LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO, PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALQUIERA DE LOS DIPUTADOS, SI AL SER PUESTOS AQUELLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ES SECUNDADO EL RECLAMO POR AL MENOS DOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EN EL DEBATE DE LA RECLAMACIÓN PARTICIPARÁN SOLO DOS DIPUTADOS EN PRO Y DOS EN CONTRA, DÁNDOSE A ELLA EL CURSO QUE DETERMINE LA ASAMBLEA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, SOLAMENTE PARA DARLE LECTURA AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO. EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DICE: GOZARÁN DE LIBERTAD ABSOLUTA PARA MANIFESTARSE Y EN CONSECUENCIA, SON INATACABLES POR LAS OPINIONES QUE MANIFIESTEN EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO Y NO PODRÁN SER RECONVENIDOS O JUZGADOS POR

ELLAS O POR AUTORIDAD ALGUNA. DIPUTADO, ¿USTED ESTÁ HACIENDO UNA SOLICITUD PARA RECLAMAR EL TURNO?, ¿O PARA RECHAZARLO?

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “YO HICE UN RECLAMO A SU DECISIÓN SEÑOR PRESIDENTE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO Y YO SÓLO QUIERO SABER SI DESPUÉS DE HABER SIDO SECUNDADO, LE VA A DAR TRÁMITE O VA A SEGUIR UN MONÓLOGO O UN DIÁLOGO AQUÍ ENTRE NOSOTROS?

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE ESTE ASUNTO YA SE ESTÁ CONVIRTIENDO EN UN DIÁLOGO Y YO CREO QUE TENEMOS QUE SER MUY RESPONSABLES. YO ESCUCHÉ DEL DIPUTADO SECRETARIO QUE SOLICITABA UN RETURNO, ESO FUE LO QUE YO ESCUCHÉ”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ASÍ ES, Y ESO DICE EL 22.”

LAC. DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ EXPRESÓ: “Y BUENO, NADA MÁS QUE AHORITA SE ESTÁ CAMBIANDO Y YA NO ES UN RETURNO, ES UN RECHAZO, Y SIENDO MUY RESPONSABLES COMO DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y NO PODEMOS DEJAR UN PRECEDENTE, NO PODEMOS ESTAR DESECHANDO ASUNTOS QUE NO PODEMOS NI TENEMOS NOSOTROS ESA FACULTAD COMO DIPUTACIÓN PERMANENTE. PARA ESO ESTÁN LAS

COMISIONES QUE ESTÁN CONFORMADAS DE UNA MANERA PLURAL, QUE SON LAS QUE DETERMINAN SI SE APRUEBA O SE RECHAZA. Y TODAVÍA HAY UN FILTRO MÁS, QUE ES EL SENO DEL CONGRESO QUE TIENE TODA LA FACULTAD PARA DESECHAR O PARA APROBAR LOS ASUNTOS QUE SE PRESENTAN. YO QUISIERA QUE FUÉSEMOS RESPONSABLES, PRIMERO EN LO QUE PEDIMOS Y QUE NO ESTEMOS CAMBIANDO LAS COSAS. SE DIJO QUE SE IBA A SOLICITAR UN RETURNO Y AHORA SE PIDE UN RECHAZO. ENTONCES, YO PEDIRÍA QUE VOTÁRAMOS SI ESTO ES UN RETURNO, PERO YA LO CAMBIARON, ES UN RECHAZO. NO TENEMOS ESA FACULTAD”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CLARO, YO QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “BUENO, ES QUE NO SÉ QUIÉN ES EL PRESIDENTE EN ESTE MOMENTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “YO, CUANDO HABLÓ ELLA Y AHORA YO LE SOLICITO LA PALABRA PARA QUE ELLA SEA LA PRESIDENTA”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, PRIMERO QUIERO DEJAR CLARO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y A TODOS LOS AQUÍ PRESENTES, QUE LAS ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENCIA NO ESTÁN A VOTACIÓN DE, ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA Y EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. EN EL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III, EN DONDE HABLA DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO, DICE QUE AL PRESIDENTE LE CORRESPONDE DAR CURSO LEGAL Y DICTAR LOS ACUERDOS QUE DEBAN RECAER SOBRE LOS ASUNTOS QUE SON COMPETENCIA DEL CONGRESO, TURNANDO A COMISIONES LOS QUE ESTUVIEREN DEBIDAMENTE INTEGRADOS, Y SI NO LO ESTUVIEREN APERCIBIR AL PROMOVENTE A FIN DE QUE LA OMISIÓN SEA SUBSANADA. ES UNA, TENGO UN DERECHO CONSTITUCIONAL DE ESTABLECERLO TANTO COMO DIPUTADO, COMO CIUDADANO Y TENGO LA OBLIGACIÓN A TRAVÉS DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE TURNARLO, LAS ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES ESTÁN ESTABLECIDAS. ESTO ES UN TEMA DE TRANSPORTE, POR ESO LE DI EL TURNO, Y QUIERO COMENTAR QUE NO PUEDO ABRIR A RECLAMAR UN TURNO DE UN RECHAZO PORQUE NO TENEMOS LA

FACULTAD DEL RECHAZO COMO BIEN LO COMENTABA MI COMPAÑERA DOLORES LEAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO PRESIDENTE, YO LE VOY A PEDIR QUE ATIENDA USTED LA PETICIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO ADRIÁN, EN EL SENTIDO DE DARLE CURSO A ESTE RECLAMO QUE ESTÁ ÉL MANIFESTANDO. LA VERDAD TENEMOS NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR Y EN EL ARTÍCULO 22, REFIERE QUE LOS ACUERDOS DICTADOS POR EL PRESIDENTE CONFORME A LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNAN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 24 DEL PRESENTE REGLAMENTO, PODRÁN SER RECLAMADOS POR CUALQUIERA DE LOS DIPUTADOS, SÍ AL SER PUESTOS AQUÉLLOS EN CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ES SECUNDADO COMO YA LO FUE, POR DOS LEGISLADORES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, QUIEN EXPRESÓ: “YO INSISTIENDO NADA MÁS EN MI PETICIÓN, CREO QUE NO DICE EL ARTÍCULO 22 NO ESTABLECE QUE UNA VEZ SOLICITADO Y SECUNDADO EL RECLAMO, INICIEMOS UNA DISCUSIÓN DE SI ES PROCEDENTE O NO EL RECLAMO, SINO LO QUE DICE ES QUE SE ADMITA Y SE DE DOS ORADORES A FAVOR Y DOS

EN CONTRA, POR ESO DIGO QUE SI ESTE DIÁLOGO QUE ESTAMOS SOSTENIENDO ES PARTE O NO DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

EL **C. PRESIDENTE EXPRESÓ:** “YO QUISIERA NADA MÁS COMENTARLE AQUÍ A MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE CADA DIPUTADO TIENE SU DERECHO Y A TODOS SE LES ESTÁ DANDO ESE DERECHO A MANIFESTAR LO QUE PIENSAN DE ESTA PROPUESTA. Y QUISIERA DARLE EL USO DE LA PALABRA A MI COMPAÑERA DOLORES LEAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “A VER DIPUTADOS, YO NADA MÁS QUIERO QUE SE PRECISE, ESTÁ SOLICITANDO EL RECLAMO PARA UN RETURNO, EL RETURNO IMPLICA A QUÉ COMISIÓN DEBE DE IRSE. QUE NOS DIGA EL DIPUTADO PROMOVENTE, SI NO ESTÁ DE ACUERDO EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ¿A DÓNDE LO ESTÁ SOLICITANDO?, O QUE NOS DIGA ¿QUÉ ES LO QUE SOLICITA? PORQUE PRIMERO NOS DIJO QUE SOLICITABA UN RETURNO, FUE CLARO Y PODEMOS SACAR EL VIDEO CORRESPONDIENTE, Y AHORA NOS DICE QUE QUIERE UN RECHAZO. SON DOS COSAS MUY DIFERENTES, ¿O ES UN RETURNO, O ES UN RECHAZO? Y NO PODEMOS ESTAR JUGANDO A LOS LEGISLADORES QUE AHORA ESTO O AHORA AQUELLO. TENEMOS QUE SER

MUY CLARO EN LO QUE SOLICITAMOS Y LA SOLICITUD FUE PARA UN RETURNO Y PRECISAMENTE ESE ARTÍCULO QUE USTED MENCIONA ES CORRECTO, PERO PARA QUE SE VAYA A UN RETURNO. ¿A QUÉ COMISIÓN CONSIDERA DIPUTADO QUE DEBE DE MANDARSE?, Y ENTONCES SÍ VAMOS A PONERLO A VOTACIÓN, Y SI ES UN RECHAZO, QUE ME DISCULPEN BASTANTE PERO NO ESTAMOS FACULTADOS Y NO COMETAMOS ILEGALIDADES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, QUIEN EXPRESÓ: “EL ARTÍCULO 22 DE NUESTRO REGLAMENTO Y DESDE INICIO QUE LO HICE EL RECLAMO, YO DIJE QUE QUERÍA QUE SE DESECHARA ESA ES MI POSICIÓN, ESA ES MI ARGUMENTACIÓN, PUEDE SER BUENA O MALA, PUEDE SER LEGAL O ILEGAL AL FINAL DE CUENTAS EL TEMA ESO ES LO QUE YO PEDÍ, PERO EL PROPIO ARTÍCULO 22 DICE QUE SE VA A TOMAR LA DECISIÓN QUE ASÍ SE TOME POR LA ASAMBLEA, NO VA A SER LA DECISIÓN QUE YO, YO PROPONGO, YO PUEDO PROPONER MUCHAS COSAS, PERO LA ASAMBLEA ES LA QUE VA A RESOLVER. ENTONCES, PERO LO QUE SÍ DICE EL ARTÍCULO 22, ES QUE TENGO EL DERECHO DE OBJETAR LAS DECISIONES DEL PRESIDENTE QUE FUE LO QUE HICE, Y QUE SI DOS DIPUTADOS HABLAN A FAVOR, O SEA, ESTA OBJECCIÓN LA VALIDAN, SE LE TIENE QUE DAR TRÁMITE. NO ENTIENDO PORQUÉ SEGUIMOS DISCUTIENDO Y NO LE DAMOS TRÁMITE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, YO SOLICITARÍA QUE INSTRUYA A OFICIALÍA MAYOR PARA QUE NOS PASE POR AHÍ EL AUDIO DONDE EL DIPUTADO EN PRIMERA INSTANCIA SOLICITÓ EL RETURNO. NADA MÁS QUE NOS PASEN EL AUDIO Y EN BASE A ESO VAMOS A PROCEDER, SI ES ASÍ ES CORRECTO QUE ÉL SOLICITÓ UN RETURNO, ES CORRECTO HUBO DOS PARTICIPACIONES A FAVOR, HUBO EN CONTRA, PERO CUANDO ES UN RETURNO SE NOS TIENE QUE DECIR A QUÉ COMISIÓN Y PORQUÉ. ÉL LO DIJO QUE PORQUE YA ESTABA VICIADO, BUENO VAMOS A ESCUCHAR EL AUDIO NO NOS CUESTA NADA ESCUCHAR EL AUDIO. SEÑOR PRESIDENTE YO SOLICITARÍA ESO POR FAVOR PARA YA TERMINAR CON ESTE PUNTO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITA EL VIDEO O EL AUDIO DE LA PROPUESTA SOLICITADA POR EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO,

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, INFORMANDO A LOS DIPUTADOS QUE LA SESIÓN SE REANUDARÁ DE 3 A 5 MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. **PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.**

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, YA SE HIZO REVISIÓN DE LOS AUDIOS, DEL VIDEO Y CREO QUE AQUÍ EL DIPUTADO TIENE UNA PROPUESTA, EL DIPUTADO SECRETARIO, DIPUTADO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, YO CREO QUE DESDE MI EXPOSICIÓN PRIMARIA, LO ÚNICO QUE HICE PATENTE ES QUE FUESE USTED CON SU POSICIONAMIENTO EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTABA, ESTABA HACIENDO, MANDANDO YA LA SEÑAL DE CUÁL ES SU PENSAR RESPECTO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA, Y ENTONCES MANDARLO A SU PROPIA COMISIÓN CREO QUE YA VICIABA EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, ENTONCES YO LO ÚNICO QUE PEDIRÍA EN DADO CASO ES QUE SE TURNE A OTRA COMISIÓN QUE PUDIERA SER LA DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES PARA QUE NO ESTÉ YA ÉSTA MANIFIESTA OPINIÓN QUE USTED HA VERTIDO EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE MARGARITA SOBREPUESTA EN EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, EN BASE A ESTA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO SECRETARIO Y EN VISTA QUE ESTUDIAMOS EL PUNTO DEL ACUERDO, CONSIDERO QUE TIENE LA RAZÓN ENTONCES VAMOS A MODIFICAR EL TURNO Y DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO AL ARTÍCULO 24, FRACCIÓN III...

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS QUE YO NO ESCUCHÉ EL AUDIO. ESTOY DE ACUERDO EN ESTO PERO SE SOLICITÓ EL RECESO PARA ESCUCHAR EL AUDIO, NO YO NO LO ESCUCHÉ PORQUE EN NINGÚN MOMENTO, ESTÁBAMOS EN RECESO Y NO SE DIJO QUE REGRESÁBAMOS, APENAS VAMOS REGRESANDO. ES CORRECTO, ES CORRECTO CUANDO SE PIDA UN RETURNO ÉL, FUE LO QUE SOLICITE, QUE SE HICIERA EL PROCESO LEGISLATIVO TAL Y CUAL ES. YO SOLICITO UN RETURNO ES SECUNDADO POR DOS DIPUTADOS Y SE APRUEBA POR LA MAYORÍA, NO SE DESECHA, PERO YO LO QUE AQUÍ SÍ QUIERO DEJAR CLARO, AQUÍ NOSOTROS NO ESTAMOS FACULTADOS PARA ANDAR DESECHANDO NINGÚN DOCUMENTO DE NADIE, ENTONCES A MÍ ME GUSTARÍA QUE SE INSTRUYA A LA OFICIALÍA PARA QUE PONGAMOS EL AUDIO NADA MÁS PARA QUE QUEDE CLARO, PORQUE PARA ESO FUE EL RECESO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS POR EL C. PRESIDENTE.

EL C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I INCISO “A” DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN PRESENTE, EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS “LA VIOLENCIA ES EL MIEDO A LOS IDEALES DE LOS DEMÁS”. MAHATMA GANDHI. LA PALABRA TIENE PODEROSO EFECTO EN LA CONDUCTA HUMANA, YA QUE INFLUYE SOBRE QUIEN LA PRONUNCIA Y AFECTA E INVOLUCRA A QUIEN LA RECIBE, PENETRANDO EN SUS EMOCIONES. CUANDO EN UN DIÁLOGO PREDOMINAN LAS FRASES OFENSIVAS, BURLONAS O HUMILLANTES, ESTAMOS, SIN DUDA FRENTE A VIOLENCIA VERBAL. DESAFORTUNADAMENTE, CON FRECUENCIA, LA VÍCTIMA SON LAS MUJERES Y EL PERPETRADOR DEL ABUSO ES VARÓN. LA VIOLENCIA VERBAL UTILIZADA EN EL DEBATE POLÍTICO, ES UN ARMA DESTRUCTIVA DE LA DEMOCRACIA QUE SOLAMENTE SIRVE PARA ENOJAR AÚN MÁS A NUESTRA SOCIEDAD Y PROVOCAR UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y RESENTIMIENTO. POR ELLO, CONDENO RIGUROSAMENTE LA ACTITUD DEL REGIDOR DEL PRI, ARTURO PEZINA CRUZ, PUES EN NUEVO LEÓN, QUEREMOS VIVIR EN PAZ Y CON RESPETO. EN ESTA SOBERANÍA HEMOS VENIDO TRABAJANDO LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO LEÓN MÁS JUSTO Y MÁS EQUITATIVO.

HEMOS AVANZADO SIGNIFICATIVAMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS PARA ELIMINAR TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE GÉNERO Y DEL MISMO MODO HEMOS PROCURADO LA IGUALDAD DE DERECHOS, Y ESTE COMPORTAMIENTO DEFINITIVAMENTE NO ABONA AL RESPECTO. ESTE TIPO DE ACTOS MISÓGINOS, EN DONDE NI SIQUIERA SE ES CAPAZ DE EXPRESAR UNA DISCULPA PÚBLICA, VIOLENTAN LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE LAS MUJERES Y HOMBRES; Y LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. NUESTRA CARTA MAGNA, EN CONJUNTO CON SUS NORMATIVIDADES SECUNDARIAS, GARANTIZA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A TODO EL GOBERNADO QUE RESIDE EN NUESTRO PAÍS. DOS PRINCIPIOS ESENCIALES EN NUESTRA CONSTITUCIÓN MEXICANA SON: EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN Y LA IGUALDAD ENTRE VARÓN Y MUJER. ES IMPORTANTE DELIMITAR QUE MÉXICO EN LA ACTUALIDAD CUENTA CON VARIOS TRATADOS INTERNACIONALES FIRMADOS, QUE TRATAN DE SANCIONAR A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN:

- LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER.
- CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER.
- CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE CONCESIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS A LA MUJER.
- LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE DESAFORTUNADAMENTE NO ES UN TEMA NUEVO Y NO SE DEBE DEJAR A LA LIGERA. SEGÚN UN ESTUDIO RECIENTE PUBLICADO POR LA UNAM, EN MÉXICO, 76 % DE LAS PAREJAS EN NOVIAZGO ENFRENTAN VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL POR ASUMIR PATRONES DE CONDUCTA SIMILARES A SU ENTORNO MICRO Y MACRO SOCIAL. EL COMPORTAMIENTO INADECUADO DEL REGIDOR DEL PRI, ARTURO PEZINA CRUZ, SIN DUDA DEBE SANCIONARSE, PUES ENVÍA UN MENSAJE EQUIVOCADO DE LO QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS ESTAMOS LLAMADOS A PROTEGER. ES POR ELLO QUE ME UNO AL RECLAMO DE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO ACCIÓN NACIONAL Y REGIDORAS DE MI PARTIDO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY Y LE EXIJO AL REGIDOR UNA DISCULPA PÚBLICA POR SUS LAMENTABLES COMENTARIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LOS REGIDORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, CONDUCIRSE EN APEGO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y A NUESTRA CARTA MAGNA, QUE ENMARCAN EL RESPETO A LA IGUALDAD A LAS MUJERES. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE REQUIERE RESPETUOSAMENTE AL REGIDOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ARTURO PEZINA CRUZ,

UNA DISCULPA PÚBLICA INMEDIATA, POR LAS DECLARACIONES VERTIDAS EN CONTRA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HACE EL COMPAÑERO DIPUTADO, PORQUE NO PODEMOS DEJAR PRECEDENTES DE ESTE TIPO DE AGRESIONES VERBALES QUE SE HACE HACIA LAS MUJERES, YO CREO QUE ESTAMOS VIVIENDO MOMENTOS MUY IMPORTANTES Y TRASCENDENTALES COMO PARA PODER PERMITIR ESTE TIPO DE AGRESIONES. YO EN LO PARTICULAR ME SUMO A SU PROPUESTA ESPERANDO VER DEL SEÑOR REGIDOR ESA DISCULPA PÚBLICA, Y PODER DEJARLE UN PRECEDENTE A TODOS LOS VARONES DE QUE NO PODEMOS IR POR LA VIDA AGREDIENDO A LAS MUJERES, YA QUE TENEMOS QUE DEJAR MUY EN CLARO QUE LA MUJER ES ALGO SAGRADO, VENIMOS DE UNA MUJER, NO PODEMOS AGREDIR A LAS MUJERES.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE NO HAGO USO DE MI TURNO A FAVOR, SOLAMENTE QUIERO SOLICITARLE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR LA IMPORTANCIA DEL CASO. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL SER UNA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO PARA QUE SE TURNE, PARA QUE SE VOTE PERDÓN, EN ESTE MOMENTO. NADA MAS QUISIERA YO QUE HICIERA UNA ACLARACIÓN: ¿ES PARA QUE TODOS LOS REGIDORES DE MONTERREY SE DISCULPEN, O UNO? O ¿NADA MÁS EL DIPUTADO QUE HIZO ESA DECLARACIÓN?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS** EXPRESÓ: “VOY A DARLE NUEVAMENTE LECTURA, SI ME LO PERMITE PRESIDENTE, EL ACUERDO VA EN EL SENTIDO, PRIMER PUNTO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LOS REGIDORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, CONDUCIRSE EN APEGO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y A NUESTRA CARTA MAGNA, QUE ENMARCAN EL RESPETO A LA IGUALDAD A LAS MUJERES. Y EL SEGUNDO PUNTO ES EL QUE SE REFIERE ESPECÍFICAMENTE AL REGIDOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE LE REQUIERE RESPETUOSAMENTE AL REGIDOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ARTURO PEZINA CRUZ, UNA DISCULPA PUBLICA INMEDIATA POR LAS DECLARACIONES VERTIDAS EN CONTRA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”

EL. C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, ANTE ESA ACLARACIÓN YO ESCUCHO QUE EN EL PUNTO PRIMERO SE INVOLUCRA A TODOS LOS REGIDORES, ¿NO SE CUAL ES AQUÍ, LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO?”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO**, PRESENTANDO PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, YO CREO QUE NADIE DE LOS AQUÍ PRESENTES ESTARÍAMOS EN CONTRA DE QUE ALGUIEN HIZO ALGÚN COMENTARIO QUE LAMENTABLEMENTE LASTIMÓ, BIEN O MAL INTENCIONADO, BIEN O MAL ENTENDIDO NO CREO QUE NINGUNO DE NOSOTROS ESTÉ EN CONTRA. PERO CREO QUE INVOLUCRAR A TODOS LOS REGIDORES DE MI PARTIDO, SE ME HACE UN EXCESO. YO ESTARÍA TOTALMENTE DE ACUERDO EN HACER EL EXHORTO AL OFENSOR. Y QUITAR, YO LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE SI TUVIERA A BIEN QUITAR EL PRIMERO PUNTO Y DEJAR SOLAMENTE EL SEGUNDO. NO PODEMOS MANCHAR O EMBARRAR OTRAS GENTES QUE NO TUVIERON VELA EN EL ENTIERRO.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, ACEPTA PROPUESTA Y EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE DANIEL TORRES. AGRADEZCO EL APOYO DE LA DIPUTADA DOLORES LEAL Y DE MI COMPAÑERO DIPUTADO GUSTAVO, Y

CON MUCHO GUSTO ACEPTO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE SOLICITAN.”

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “EL ACUERDO INCLUYE DOS PUNTOS. QUEDARÍA ÚNICO: LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LE REQUIERE RESPETUOSAMENTE AL REGIDOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ARTURO PEZINA CRUZ, UNA DISCULPA PÚBLICA INMEDIATA POR LAS DECLARACIONES VERTIDAS EN CONTRA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO QUISIERA NADA MAS

DEJAR DE ANTECEDENTE, HAY UN DIME Y DIRETE EN ESTE TEMA QUE HA SIDO MUY CONTROVERSIAL CON ESTAS SUPUESTAS MANIFESTACIONES, Y QUE POR UN LADO VEMOS QUE EL REGIDOR ARGUMENTA QUE ES UNA MALA INTERPRETACIÓN A SUS PALABRAS, Y POR OTRO LADO VEMOS A ALGUNAS REGIDORAS QUE SOLICITARON INCLUSIVE TENER UNA ACCIÓN EN LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. EL HECHO DE QUE ESTE CONGRESO CON LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO, ESTANDO SIEMPRE A FAVOR DEL RESPETO ABSOLUTO A LAS MUJERES Y CONSIDERANDO QUE ES UN TEMA MUY DELICADO POR QUE ES UN TEMA DE INTERPRETACIÓN, Y HEMOS VISTO LAS PARTES ESTAR ARGUMENTANDO CUAL FUE LA SITUACIÓN QUE SE VERTIÓ EN ESA SESIÓN DE CABILDO, VEO QUE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO SE DA POR UN HECHO, UNA AFIRMACIÓN QUE AHORITA Y QUE EN ESTOS DÍAS SE HA ESTADO TRATANDO DE ACLARAR, Y CREO QUE ES UN TEMA MUY POLÉMICO, YO ESTOY SIEMPRE A FAVOR DEL RESPETO A LAS MUJERES PORQUE CREO QUE ES LO MENOS QUE MERECE Y AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN QUIERO MANIFESTAR QUE CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO Y CUALQUIER PERSONAJE QUE BIEN ELECTO DE FORMA POPULAR, COMO LO ES CUALQUIER REGIDOR QUE VA EN LA INTEGRACIÓN DE UNA PLANILLA O ALGÚN DIPUTADO LOCAL, O ALGÚN DIPUTADO FEDERAL. Y HEMOS VISTO EN ANTECEDENTE, ESTE CASO EN OTROS EJEMPLOS Y QUE HA SIDO TEMA DE MUCHO REVUELO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUE AL MISMO TIEMPO QUEDA EN LA INTERPRETACIÓN DE QUIÉN ACUSE Y DE QUIÉN SE DEFIENDE. EL HECHO

DE QUE SE PREDISPONGA Y SE DIGA QUE ASÍ SE DIJO Y QUE SE TIENE QUE HACER DE ESA MANERA, A MI ME COMPROMETE EL HECHO DE NO TENER ESE ELEMENTO, PUGNANDO POR LOS DERECHO DE LAS MUJERES, RESPETANDO QUE SEAN RESPETADAS EN TODO MOMENTO; PERO CREO QUE ES UN ASUNTO QUE SE ESTA LLEVANDO MAS ALLÁ DE UNA SIMPLE DECLARACIÓN, INCLUSIVE YA HAY UNAS ACCIONES LEGALES. CREO QUE ESTA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO ES VÁLIDA, LO ÚNICO QUE CONSIDERO ES QUE DEBIÉRAMOS DE TENER EL ANTECEDENTE DE QUE ES LO QUE ESTA SUCEDIENDO Y COMO FUE LA SITUACIÓN EN REALIDAD. A MI NO ME TOCO ESTAR PRESENTE, HE VISTO ALGUNAS NOTAS DE ALGUNOS PERIÓDICOS Y CREO QUE SE DEBE DE PUGNAR POR LOS DERECHOS AL RESPETO A LAS MUJERES, ESTOY DE ACUERDO EN ESO, PERO LO ÚNICO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES QUE SE AFIRME POR ESTE CONGRESO QUE ASÍ FUE, PORQUE AL MENOS YO EN LO PARTICULAR ME HE ENTERADO POR ALGUNAS NOTAS PERIODÍSTICAS Y SERÍA SERIO EL QUE NOSOTROS DIÉRAMOS POR AFIRMATIVO ALGO QUE INCLUSIVE Y YA ESTA EN UN CAUSE LEGAL Y ANTE ESE RESPETO A ESE CAUSE LEGAL, CREO QUE DEBERÍAMOS DE TENER CUIDADO POR QUE ES UN TEMA MUY DELICADO, ES UN TEMA DE DERECHO, ES UN TEMA DE RESPETO E INDEPENDIENTEMENTE QUE CUALQUIER FUNCIONARIO PÚBLICO, O DIPUTADO O REGIDOR, TENGA LA FACULTAD O TENGA LA LIBRE EXPRESIÓN EN CUALQUIER TEMA NO LE CONCIERNE EL OFENDER. PERO PUES NO ME QUEDA CLARO SI OFENDIÓ O NO OFENDIÓ Y SI FUE O NO FUE

ASÍ, PORQUE LA INFORMACIÓN HA SIDO LO QUE HEMOS VISTO A TRAVÉS DE ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, E INCLUSIVE ALGUNOS A FAVOR, ALGUNOS ARGUMENTANDO JUSTIFICACIÓN Y HABLANDO DE MALA INTERPRETACIÓN DE PALABRAS. YO EN LO PARTICULAR NO HE VISTO EL AUDIO, PERO COMO QUIERA INDEPENDIENTEMENTE DE ESO PUGNARÍA PORQUE SE RESPETEN LOS DERECHOS, YO SÍ ESTOY DE ACUERDO, LO ÚNICO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES QUE SE AFIRME QUE ASÍ FUE EN EL PUNTO DE ACUERDO, ESO ES LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO QUE YA SE HAGA UNA AFIRMATIVA POR ESTE CONGRESO QUE ASÍ FUERON LOS HECHOS, CUANDO INCLUSIVE PUES YO HE ESTADO VIENDO ALGO DE ESE TEMA Y HEMOS VISTO INCLUSIVE ENTREVISTAS EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DONDE TRAEN EL DICES Y DIRETES, QUE SI DIJERON, QUE SI NO SE INTERPRETO BIEN, QUE SI FUE, QUE SI NO FUE, Y ESO YO CREO QUE SERÍA MUY SERIO EL QUE NOSOTROS LO AFIRMÁRAMOS. PERO QUIERO DEJAR CLARO YO SERÉ SIEMPRE UN PROMOTOR DEL RESPETO A LAS MUJERES POR QUE TENGO UNA MADRE, PORQUE MERECEN TODO EL RESPETO LAS MUJERES. Y CREO QUE ESTO SERÍA MUY DELICADO AFIRMARLO, SERÍA AFIRMAR ESTE CONGRESO QUE ASÍ FUE Y NOSOTROS SERÍA INTERPRETAR QUE ASÍ LO DIJO POR QUE ASÍ LO QUISO DECIR OFENDIENDO, ENTONCES PUES YA ESTARÍAMOS EN UN TEMA EN EL CUAL, CREO QUE DEBERÍAMOS DE SER UN POQUITO MAS PRUDENTES AL DESAHOGO DE ESA MALINTERPRETACIÓN QUE HAY Y QUE ESTÁN ARGUMENTANDO LAS PARTES. CREO QUE ES PREMATURO

HACERLO DE ESA MANERA, PORQUE SERÍA ENTRAR EN ESA DISCUSIÓN DE INTERPRETACIÓN, PERO SÍ QUE QUEDE CLARO...”

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** CONTINUÓ: “SI YA TERMINO. LOS DIPUTADOS DEL PRI SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DEL RESPETO A LAS MUJERES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON LA VENIA DEL CIUDADANO PRESIDENTE. NO QUISIERA PENSAR CON LA EXPOSICIÓN QUE USTED HA HECHO, NO, NO, NO QUISIERA PENSAR, LA SOMBRA DE LA DUDA QUEDARÁ SOLAMENTE EN MI CONCIENCIA, DE SU ARGUMENTACIÓN QUE HA EXPUESTO, NO QUISIERA SIQUIERA LA SOMBRA DE DUDA QUE USTED PRETENDE SEÑALAR COMO MENTIROSAS A LAS REGIDORAS, PORQUE ENTONCES CAERÍAMOS EN UN DEBATE INAGOTABLE. ESA DUDA YO QUISIERA LLEVÁRMELA A LA TUMBA, QUE USTED EN NINGÚN MOMENTO QUIERE LLAMAR MENTIROSAS A LAS REGIDORAS, SEÑOR DIPUTADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HA UTILIZADO NI SIQUIERA EL TÉRMINO, PERO CON TODO RESPETO MI COMPAÑERO DIPUTADO Y A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS ELEMENTOS SON IMPORTANTES PARA LAS DECISIONES DE CUALQUIER VOTACIÓN, Y HAY ELEMENTOS VARIOS MUY VERTIDOS Y VEMOS TAMBIÉN UN TEMA QUE HA TENIDO MUCHO REVUELO. YO QUISIERA SER MUY RESPETUOSO PORQUE ES UN TEMA DELICADO, RESPETANDO EL DERECHO PORQUE ASÍ DEBE DE SER Y ASÍ ESTOY CONVENCIDO QUE TIENE QUE SER, PERO AL MENOS EN LO PARTICULAR YO NO TENGO LOS ELEMENTOS, HEMOS VISTO ALGUNAS COSAS Y SERÍA CUESTIÓN DE REVISAR EL ACTA DEL CABILDO PARA VER EXACTAMENTE COMO FUE, YO NO TENGO ESA INFORMACIÓN EN ESTE MOMENTO Y LO ÚNICO QUE QUIERO ES DEJARLO CLARO PARA QUE NO SE VAYA A UN TEMA POLÍTICO CUANDO NO ES UN TEMA POLÍTICO, ES UN TEMA DE RESPETO A LAS MUJERES, PERO NO TENGO EL ARGUMENTO PARA HACER UNA PRECISIÓN DE AFIRMACIÓN SOBRE UN DICHO QUE NO ME CONSTA. ES LO ÚNICO QUE ESTOY DICIENDO, ENTONCES SI QUIERO SER MUY CLARO CON MI COMPAÑERO PORQUE EN NINGÚN MOMENTO HEMOS HECHO CALIFICATIVOS A NADIE. ES CUANTO.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD, PANAL), 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI).

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, COMO ES DE COSTUMBRE Y DE FORMA SISTEMÁTICA LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL LE DA REVÉS A LAS ILEGALIDADES Y LOS FALSOS SHOWS QUE MONTAN LOS DIPUTADOS Y LOS ALCALDES DEL PAN. ES UNA LÁSTIMA QUE LOS ALCALDES PANISTAS HAYAN DESTINADO RECURSOS PÚBLICOS PARA VIAJAR HASTA LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PRESENTAR UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, LA CUAL ACABA DE SER DESECHADA EL DÍA DE AYER POR SER VERGONZOSAMENTE SEÑALADA COMO "NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE". LO HEMOS MANIFESTADO UNA Y OTRA VEZ, SOLO PROMUEVEN RECURSOS CARENTES DE FUNDAMENTOS LEGALES, SIN RAZÓN NI SIQUIERA UNA MOTIVACIÓN

JURÍDICA, JUEGAN CON DISCURSOS LEGALMENTE VACÍOS, Y LE OFRECEN COSAS FALSAS A LOS CIUDADANOS, PRESENTADO RECURSOS CARENTES DE SUSTENTO JURÍDICO ANTE EL PODER JUDICIAL. EXIGIMOS UN ALTO A LOS ALCALDES PANISTAS PARA QUE YA NO CONTINÚEN UTILIZANDO PROCEDIMIENTOS JUDICIALES QUE SE APLICAN PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS, SOLO CON FINES POPULISTAS Y CON FINES ELECTOREROS. NO PUEDEN ESTAR JUGANDO CON ESTOS RECURSOS LEGALES, LAS INSTITUCIONES JUDICIALES MERECEN TODO EL RESPETO DE LAS AUTORIDADES, NO PUEDEN SER UTILIZADOS EN UN JUEGO POLÍTICO. NO SE PUEDE ESTAR ADICIONANDO TRABAJO AL YA DE POR SI ABUNDANTE TRABAJO QUE TIENE EL PODER JUDICIAL CON ESTOS ASUNTOS QUE SON TOTALMENTE FRÍVOLOS, QUE CARECEN COMO YA LO HEMOS VISTO DE TODO SUSTENTO JURÍDICO Y QUE SOLO HACEN QUE LAS AUTORIDADES JUDICIALES RETRASEN SU ANÁLISIS EN RESOLVER ASUNTOS QUE A LOS CIUDADANOS COMPETE. SOLO COMO UN RECuento DE LOS ASUNTOS PROMOVIDOS POR PANISTAS ANTE LOS TRIBUNALES, Y QUE HAN SIDO DESECHADOS PRECISAMENTE POR SER NOTORIAMENTE IMPROCEDENTES QUIERO MENCIONAR A USTEDES LOS SIGUIENTES: CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL CONTRA LA DEUDA PÚBLICA DE GOBIERNO INICIANDO LA LEGISLATURA. AMPAROS SOBRE EL ISN Y TENENCIA. LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL SOBRE EL VETO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE. LOS AMPAROS COLECTIVOS CONTRA EL AUMENTO DE LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE. HUBO INCLUSIVE HASTA UN

AMPARO PRESENTADO CONTRA LA SESIÓN DE LA PERMANENTE QUE CELEBRAMOS HACE UNOS DÍAS EN GALEANA, N.L. EN TODOS ESOS ASUNTOS LES HAN DADO "PALO", COMO SE DICE COLOQUIALMENTE EN EL AMBIENTE JURÍDICO. ES PERVERSA LA IRRESPONSABILIDAD DEL PAN PARA TOMAR A BURLA EL TRABAJO QUE EJERCE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL PARA IMPARTIR JUSTICIA EN EL PAÍS, SOLO BAJO UNA TÁCTICA Y UNA ESTRATEGIA ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE ELECTORAL. LA FORMA EN QUE SE CONDUCEN LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS DE ACCIÓN NACIONAL ES UNA FALTA DE RESPETO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, GENERANDO OCUPACIONES EXTRAS QUE SON IRRELEVANTES Y QUE GENERAN CARGA DE TRABAJO ADICIONAL A LA AUTORIDAD JUDICIAL. LO HEMOS VENIDO DICIENDO EN DIVERSAS OCASIONES, LAMENTAMOS LA FALTA DE COMPROMISO DE LOS ALCALDES Y DE LOS DIPUTADOS DEL PAN, DE EJERCER SU REPRESENTACIÓN POLÍTICA CON RESPONSABILIDAD, DEJANDO A UN LADO LOS ASUNTOS DE LO COLORES. Y YA DEJEN DE UTILIZAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA HACER LA PROPAGANDA ELECTORAL. POR ESO CELEBRAMOS QUE LA SUPREMA CORTE SIGA PONIENDO ORDEN DESDE EL PRINCIPIO, QUE APLIQUEN FIRMEMENTE LA LEY Y DESECHEN ASUNTOS VANOS, FRÍVOLOS QUE ADVIERTEN SU IMPROCEDENCIA. HACEMOS UN LLAMADO A LOS ALCALDES DEL PAN Y EN GENERAL A TODOS SUS REPRESENTANTES POLÍTICOS, PARA QUE SE PONGAN A TRABAJAR, QUE ACTÚEN BAJO SU COMPETENCIA Y RESUELVAN LAS NECESIDADES QUE TIENEN SUS

MUNICIPIOS, QUE SON MUCHAS Y QUE UTILICEN SU TIEMPO Y LOS RECURSOS DEL PUEBLO EN DECISIONES Y SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD, EN LUGAR DE DESTINARLOS PARA PRESENTAR RECURSOS LEGALES FRÍVOLOS Y DE ÍNDOLE PARTIDISTA, QUE SOLO ENTORPECEN EL ACTUAR DE LA CORTE Y NO LOGRAN ABSOLUTAMENTE NADA, Y SOLO LOS DEJA EN EVIDENCIA SU ACCIONES BANALES Y POLÍTICAS. NI EL PODER JUDICIAL Y MUCHO MENOS LOS CIUDADANOS TIENEN LA CULPA DE LA FALTA DE CAPACIDAD PARA GOBERNAR, DE SU FALTA DE CAPACIDAD PARA GENERAR HECHOS Y NO PALABRAS. YA BASTA DE SIMULACIONES. YA BASTA DE ENGAÑAR A LA POBLACIÓN. YA BASTA DE DEJAR EN RIDÍCULO EL QUEHACER DEL SERVICIO PÚBLICO. YA BASTA DE VENDER IDEAS POPULISTAS SIN BASES LEGALES. EXIGIMOS QUE DEJEN DE UTILIZAR AL PODER JUDICIAL Y LOS MEDIOS LEGALES PARA HACERSE PROPAGANDA ELECTORAL. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA MANIFESTARME EN EL SENTIDO DE QUE POR NINGÚN MOTIVO, NI BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA RESULTA FRÍVOLO EL MANIFESTARNOS EN CONTRA DE LAS TARIFAS DE \$12.50 EN EL TRANSPORTE MAS CARO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y EL QUE EN

CONDICIONES MAS PAUPÉRRIMAS SE ENCUENTRA EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- EL SUSCRITO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA COMISIÓN PERMANENTE A EFECTO DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN, HA EXISTIDO SOBRE LA BASE DE UNA GRAN RIQUEZA, COMO SON SUS YACIMIENTOS DE CALCITA, YESO Y DOLOMITA, EN UNA EXTENSIÓN DE 400 HECTÁREAS, RESERVAS CAPACES DE GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DE 30 MIL TONELADAS DE CEMENTO MENSUALES HASTA POR MÁS DE 500 AÑOS. LAMENTABLEMENTE, POR DIFERENTES ARTIMAÑAS JURÍDICAS, PRESIONES, CORRUPCIÓN DE LÍDERES SINDICALES Y ANTE TODO POR MANTENER EL MONOPOLIO REGIONAL DEL CEMENTO, LES FUE ARREBATADO DE LAS MANOS A LA GENTE DE HIDALGO ESTA GRAN RIQUEZA Y PASÓ A SER UN BIEN DE UNOS

CUANTOS. ESTE MUNICIPIO HOY ES UNA ENTIDAD DESPOBLADA, CON UN DESEMPLEO CRECIENTE, POBREZA, ALGO QUE NO PUEDE SER JUSTO POR EL LADO QUE LO QUERAMOS VER. HIDALGO TIENE SUFICIENTE MATERIA PRIMA MUY CODICIADA EN SU TERRITORIO CON LA CUAL CRECER Y DESARROLLARSE Y SER ASÍ, UN MUNICIPIO PRÓSPERO Y SUS HABITANTES LLEVAR UNA VIDA DIGNA LIBRE DE LOS ATAVISMOS QUE SÓLO GENERA LA POBREZA. LA HISTORIA DE LO QUE SERÍA ESA TRAGEDIA ECONÓMICA QUE HOY VIVE TAL MUNICIPIO INICIÓ EN 1905, CUANDO EL GOBIERNO ESTATAL EN TURNO AUTORIZÓ A UN GRUPO DE HISTÓRICOS EMPRESARIOS FUNDADORES DE OTRAS GRANDES EMPRESAS LOCALES, A ESTABLECER LO QUE SERÍA LA PRIMERA FÁBRICA DE CEMENTO DE MÉXICO, LA PLANTA DE CEMENTOS HIDALGO, UNA EMPRESA QUE FUE ABASTECEDORA DE ESTE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA EL DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS DIVERSOS EN EL NORESTE MEXICANO, DURANTE LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX. SOBRE ESTA BASE DEL DESARROLLO DE LA FUERZA DEL TRABAJO Y LA ACUMULACIÓN DEL CAPITAL DE LA PLANTA CEMENTOS HIDALGO, FUE POSIBLE REUNIR UN FONDO PARA CONSTRUIR EN 1920 POR EL MISMO GRUPO EMPRESARIAL NACIONAL Y ALGUNOS EXTRANJEROS, LA NUEVA PLANTA QUE SE LLAMÓ CEMENTOS PORTLAND MONTERREY, S.A. QUE SE UBICARÍA EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y PARA EL AÑO DE 1931, ÉSTA COMPAÑÍA SE FUNDE CON CEMENTOS HIDALGO PARA CREAR LO QUE HOY CONOCEMOS COMO

CEMENTOS MEXICANOS, S.A. (CEMEX). CON ESTA FUSIÓN, ES EN DONDE EMPEZÓ EL CALVARIO PARA LA EMPRESA CEMENTOS HIDALGO, SUS TRABAJADORES Y EL MUNICIPIO, YA QUE LOS DIRECTIVOS DE CEMEX SUSPENDEN OPERACIONES DE DICHA PLANTA EN 1932 DECLARÁNDOLA INCOSTEABLE, CUANDO SUS INSTALACIONES SE ASIENTAN EN 400 HECTÁREAS DE RICOS YACIMIENTOS, TODO ELLO FUE UNA MEDIDA PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LA PLANTA DE LA CIUDAD DE MONTERREY Y OBVIAMENTE, DEJAR CEMENTOS HIDALGO DE SIMPLE SITIO DE ABASTO DE MATERIA PRIMA. NO OBSTANTE, LOS TRABAJADORES SE DEFENDIERON Y EN 1934 FUNDARON SU SINDICATO PARA ELEVAR SU PROTESTA A NIVEL NACIONAL Y COMO RESULTADO DE SU LUCHA POR CONSERVAR SU FUENTE DE TRABAJO, EN 1935 EL PRESIDENTE LÁZARO CÁRDENAS VISITA LA PLANTA Y EN 1937, ENTREGA LA MISMA, DESPUÉS DE CINCO AÑOS DE INACTIVIDAD DE LA CEMENTERA, ÉSTE LE COMPRA LA PLANTA A LOS EMPRESARIOS DE MONTERREY Y MEDIANTE ORGANIZACIÓN DENOMINADA COOPERATIVA INDUSTRIAL CEMENTOS HIDALGO S.C.L. LOS TRABAJADORES Y SU SINDICATO RETOMAN LA COOPERATIVA, RETOMAN LA PRODUCCIÓN DE CEMENTO Y REINICIAN LAS ACTIVIDADES DE ESA EMPRESA, PRODUCIENDO LA MARCA CONOCIDA COMO CEMENTO CUAUHTÉMOC, LA CUAL ELEVA SU PRODUCCIÓN DE 23 MIL TONELADAS ANUALES ANTES DEL CIERRE, A 43 MIL TONELADAS YA CON LOS COOPERATIVISTAS COMO DUEÑOS DE LA FÁBRICA. DEFINITIVAMENTE CEMENTOS HIDALGO, CON EL TRABAJO DE SUS

COOPERATIVISTAS, SE CONVIRTIÓ EN UNA EMPRESA EN ASCENSO Y MUY COMPETITIVA. EN 1952 DA UN PASO ADELANTE EN SUS PROCESOS PRODUCTIVO QUE ERAN A BASE DE COMBUSTÓLEO, PARA USAR GAS NATURAL COMO ALTERNATIVA, ELLO LE PERMITIÓ ALCANZAR 75 MIL TONELADAS ANUALES DE PRODUCCIÓN Y, CON EL APOYO DE LA ELECTRIFICACIÓN EN TODO EL PROCESO DE LA MAQUINARIA EMPLEADA, SU PRODUCCIÓN LLEGO HASTA 452 MIL EN 1981 Y CON PRECIOS POR BULTO DE 50 KILOGRAMOS DE CEMENTO, MUY POR DEBAJO DE LOS PRECIOS DEL MERCADO EN ESOS AÑOS, EN 1982 CON LA LLEGADA DE MIGUEL DE LA MADRID A PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, INICIAN LAS DESASTROSAS POLÍTICAS ECONÓMICAS NEOLIBERALES, APLICANDO PARA EL CASO DE LA INDUSTRIA MEXICANA EL PROGRAMA DENOMINADO “RECONVERSIÓN INDUSTRIAL” QUE FUNDAMENTALMENTE CONSISTÍA EN PRIVATIZAR CENTENARES DE EMPRESAS PÚBLICAS Y COOPERATIVAS, MUCHAS DE ELLAS DE ÍNDOLE ESTRATÉGICO. ASÍ, EN ESE CONTEXTO DE SABOTAJE A LA INDUSTRIA ESTATAL, PARAESTATAL O DE COOPERATIVAS, SE VIVIERON DESAJUSTES MUY DIVERSOS PARA IRLAS LLEVANDO A LA QUIEBRA DE MANERA GRADUAL, AFECTANDO SU PRODUCTIVIDAD, CORROMPIENDO LÍDERES SINDICALES, AFECTANDO SUS FINANZAS, CERRÁNDOLES MERCADOS O FAVORECIENDO SÓLO A LA INICIATIVA PRIVADA Y TRASNACIONALES PARA AFIANZAR EL MONOPOLIO REGIONAL DE CIERTOS BIENES Y FIJAR PRECIOS A SU ANTOJO. ES ASÍ COMO EN 1993 ESTANDO DE GOBERNADOR SÓCRATES RIZZO GARCÍA EN CONTUBERNIO

CON EMPRESARIOS DE CEMEX EJERCIERON PRESIONES SUFICIENTES PARA ARREBATAR A LOS OBREROS LAS INSTALACIONES DE LA COOPERATIVA CEMENTOS HIDALGO, ASÍ COMO SUS YACIMIENTOS DE MATERIA PRIMA, DEJANDO EN LA CALLE A MÁS DE 800 FAMILIAS SIN SUSTENTO ECONÓMICO Y AFECTANDO OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO DE HIDALGO. N.L. LA SUMA POR CERRAR LA FUENTE DE EMPLEO FUE DE 39 MILLONES DE DÓLARES, MONTO MUY INFERIOR A SU VALOR REAL, NO CONFORMES CON EL ATRACO COMETIDO, MANTIENEN HASTA ESTE DÍA, O SEA HASTA EL DÍA DE HOY QUE ESTAMOS AQUÍ TOMANDO ESTA TRIBUNA, ESA GRAN FÁBRICA DE CEMENTO COMO UN ELEFANTE BLANCO SIN OPERAR. LOS ZAMBRANO Y DEMÁS ASOCIADOS DE CEMEX, SE APROPIARON DE NUEVO DE LA EMPRESA ORIGINAL QUE PERMITIÓ EL DESARROLLO DE SU GRAN EMPORIO CEMENTERO QUE HOY ES EL TERCERO MÁS GRANDE DEL MUNDO Y PRINCIPAL A NIVEL NACIONAL. TODO UN PROCESO PARA EVITAR QUE ESA COOPERATIVA FUERA LA COMPETENCIA DE ELLOS, EN LA PRODUCCIÓN Y EN PRECIOS DEL CEMENTO LOCAL Y APROPIARSE DE SUS YACIMIENTOS QUE DARÁ A CEMEX MATERIA PRIMA POR 500 AÑOS. POR ELLO NO QUITAN ELLOS LOS OJOS PARA REGRESAR DE NUEVO A HIDALGO PARA EXPLOTAR LAS MENCIONADAS 400 HECTÁREAS, HOY REALIZAN CIERTAS OBRAS DE BENEFICENCIA, PARA CONGRACIARSE CON EL PUEBLO. UTILIZAN AL CURA DEL PUEBLO COMO VOCERO DE SUS SUPUESTAS BONDADES Y MANTIENE LA FÁBRICA DE CEMENTO CUAL SI FUERA UN MUSEO LISTA

PARA ENTRAR EN OPERACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO; POR ELLO, ANTE ESTE DRAMA ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO Y PARA EL BIEN DE POBLADORES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, ELLOS NOS HAN SOLICITADO A ESTA PERMANENTE DEL CONGRESO DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE:

PUNTO DE **ACUERDO, PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL LIC. ROLANDO ZUBIRÁN ROBERT SECRETARIO DE ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS DIRECTIVOS DE CEMENTOS MEXICANOS S.A (CEMEX) PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PLANTA DE CEMENTOS HIDALGO Y DE ESA MANERA GENERAR LOS EMPLEOS QUE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN DEMANDA. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ABRIR LOS EXPEDIENTES Y REVISAR EL CASO DE LA PLANTA DE CEMENTOS HIDALGO Y SUS YACIMIENTOS DE 400 HECTÁREAS, CON EL INTERÉS DE GENERAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE BENEFICIEN A ESA COMUNIDAD, INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA EL DICTAMEN Y CONCLUSIONES PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, N.L. YA QUE LOS HABITANTES DE DICHA LOCALIDAD MERECEN SER INTEGRADOS A LOS NUEVOS DESARROLLOS DEL ESTADO Y EL PAÍS. MONTERREY, N.L. 07 DE ENERO DE 2014.

COMPAÑEROS LES PIDO SU VOTO A FAVOR PARA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, TODA VEZ QUE ME PARECE CRIMINAL, NOS PARECE CRIMINAL QUE HAYAN SACADO, HAYAN MAS BIEN CERRADO LA PLANTA EN 1993, PORQUE NO QUERÍAN LA COMPETENCIA DE CEMENTOS HIDALGO, PERO SÍ YO LA COMPRO LO MÍNIMO QUE LE PUDE HABER OFRECIDO A ESE PUEBLO DE HIDALGO NUEVO LEÓN, QUE HOY ESTA PRÁCTICAMENTE EN LA MISERIA, SIN INSTALACIÓN DE NINGUNA FÁBRICA, NINGUNA FACTORÍA AHÍ QUE DE EMPLEO, LO MISMO QUE DEBIÓ HABER HECHO POR ELLOS, POR ESE PUEBLO ERA SEGUIR EN FUNCIONAMIENTO LA FÁBRICA DE CEMENTOS PARA SEGUIR CONSERVANDO LAS FUENTES DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN DE ESE MUNICIPIO, PERO NO, LA CERRAMOS Y AHÍ LA DEJAMOS DESDE 1993 Y HOY EL PUEBLO CON EL PASO DE LOS AÑOS SE VA EMPOBRECIENDO, LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO LO QUE RECAUDA EL MUNICIPIO POR SI SOLO NO ALCANZA PARA LAS NECESIDADES QUE TIENE DICHO MUNICIPIO. POR ELLO COMPAÑEROS, YO LES PIDO QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL SECRETARIO DE ECONOMÍA SE PONGA LAS PILAS, HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA TRATAR DE ECHAR A ANDAR ESA GRAN FÁBRICA DE CEMENTO QUE ESTA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN Y DONDE ESTA A ESCASOS METROS LA MATERIA PRIMA PARA PRODUCIR ESTE MATERIAL DE CONSUMO DIARIO, PARA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE ESTA GRAN CIUDAD, DE ESTA GRAN ÁREA METROPOLITANA QUE ES MONTERREY, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL LIC. ROLANDO ZUBIRÁN ROBERT SECRETARIO DE ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS DIRECTIVOS DE CEMENTOS MEXICANOS S. A (CEMEX) PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PLANTA DE CEMENTOS HIDALGO Y DE ESA MANERA GENERAR LOS EMPLEOS QUE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN DEMANDA. SEGUNDO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ABRIR LOS EXPEDIENTES Y REVISAR EL CASO DE LA PLANTA DE CEMENTOS HIDALGO Y SUS YACIMIENTOS DE 400 HECTÁREAS CON EL INTERÉS DE GENERAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE BENEFICIEN A ESA COMUNIDAD, INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA EL DICTAMEN Y CONCLUSIONES PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, N.L. YA QUE LOS HABITANTES DE DICHA

LOCALIDAD MERECEN SER INTEGRADOS A LOS NUEVOS DESARROLLOS DEL ESTADO Y EL PAÍS.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, SOLICITA AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN, EXPRESANDO: “ESTAMOS EN TÉRMINO, HAY ALGUNOS ASUNTOS PENDIENTES, POR ESO QUIERO SOLICITARLE QUE SE AMPLIÉ EL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE HASTA AGOTAR TODOS LOS ASUNTOS QUE TENEMOS PENDIENTES.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES EN EL PUNTO DE ASUNTOS EN GENERALES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ ESTAR EN LA LISTA DOS ORADORES REGISTRADOS EN EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA AMPLIACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR LOS ORADORES DENTRO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN ASUNTOS GENERALES Y LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN. APROBADA POR UNANIMIDAD

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: AMIGOS Y AMIGAS, LOS ESPECTÁCULOS CIRCENSES SON ACTIVIDADES DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO QUE SE HAN DESARROLLADO DESDE HACE MUCHOS

AÑOS Y QUE OFRECEN AL PÚBLICO EN GENERAL UN RATO DE BUEN ENTRETENIMIENTO. SIN EMBARGO DEBEMOS DE SEÑALAR QUE EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HEMOS CONSTATADO COMO LOS ANIMALES QUE SON AMAESTRADOS PARA OFRECER ESTE TIPO DE ESPECTÁCULOS, LLEGAN A SER MALTRATADOS FÍSICAMENTE PARA QUE PUEDAN REALIZAR LOS ACTOS QUE LES CORRESPONDEN EN EL SHOW QUE REALIZAN, QUE VAN DESDE LA PRIVACIÓN DE ALIMENTO HASTA LOS GOLPES CON OBJETOS PUNZOCORTANTES, REDUCIENDO SU CALIDAD DE VIDA, Y OCASIONÁNDOLES INCLUSO HERIDAS DE TARDADA RECUPERACIÓN. ESTE TIPO DE ESPECTÁCULOS BRINDAN UNA VIDA POCO ORTODOXA PARA LOS ANIMALES QUE SON UTILIZADOS PARA ESTE FIN, ESTO EN VIRTUD DE QUE LAS ÁREAS QUE SE LES BRINDA PARA SU CONFINAMIENTO, DESARROLLO Y RESGUARDO, SON JAULAS PEQUEÑAS, PARA EL ESPACIO QUE REQUIEREN PARA SU DESARROLLO, SITUACIÓN QUE ADEMÁS LES GENERA ESTRÉS Y ANGUSTIA, PROVOCÁNDOLES UNA DEPRESIÓN PARECIDA, SIMILAR A LA DE LOS SERES HUMANOS Y QUE EN MUCHAS DE LAS VECES PROVOCA LA MUERTE DEL PROPIO ANIMAL, ADEMÁS DE MEDIDAS DE ADIESTRAMIENTO BASADAS EN LESIONES, GOLPES O PRIVACIÓN DEL ALIMENTO, ESTO AUN CUANDO EXISTEN UNA CANTIDAD DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS QUE DEMUESTRAN QUE TAMBIÉN PUEDE EDUCARSE O ENTRENARSE A LOS ANIMALES EN BASE A ESTÍMULOS, PREMIOS Y CONOCIMIENTO DE SU FORMA DE ACTUAR Y REACCIONAR. COMO ESPECTADORES DE LA FUNCIÓN NO LOGRAMOS VER LO QUE REPRESENTA

EL MALTRATO PARA LOS ANIMALES DE LOS CIRCO. TODA VEZ QUE TERMINÁNDOSE ES ESPECTÁCULO REGRESAMOS A NUESTROS HOGARES PARA SEGUIR CON NUESTRA VIDA DIARIA, QUEDANDO ELLOS EN UN LUGAR POCO APTO PARA SU DESENVOLVIMIENTO Y ACTIVIDADES QUE DEBEN DESEMPEÑAR, PARA LAS TRES O CUATRO FUNCIONES QUE REALIZAN AL DÍA. AHORA BIEN, ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE PARA QUE ESTE TIPO DE ESPECTÁCULOS SE OFRECEN EN EL ESTADO, LOS ADMINISTRADORES O DUEÑOS DEL CIRCO DEBEN CONTAR PREVIAMENTE CON UN PERMISO ESPECIAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN ESTE CASO POR ESPECTÁCULOS, PARA QUE PUEDA OPERAR E INSTALARSE EN UN LUGAR QUE CUMPLA SOLO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE CONSIDERE EL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL MUNICIPIO, PARA SU OPERACIÓN. NO OBSTANTE EL ORGANISMO ENCARGADO DE PROTEGER CUALQUIER TIPO DE MALTRATO ANIMAL ES LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA), MISMA QUE SE ENCARGA DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE PROTEJAN LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE, LA PROTECCIÓN DE ESPECIES MARINAS Y TERRESTRES, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE LOS MECANISMOS E INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE PROCUREN PARA TALES FINES. POR OTRA PARTE, DEBEMOS MENCIONAR QUE ESTA DEPENDENCIA AÑO CON AÑO REALIZA INSPECCIONES DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS Y SEÑALÓ QUE DURANTE SU REPORTE ANUAL DENOMINADO SUBPROGRAMA NACIONAL DE INSPECCIONES A CIRCOS

2013-2014 QUE EFECTUÓ INSPECCIONES Y VISITAS A 27 CIRCOS DE LOS ESTADOS DE CAMPECHE, CHIAPAS, COLIMA, DF, DURANGO, GURRERO, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, MICHOACÁN, NAYARIT, NUEVO LEÓN, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SINALOA, TABASCO Y VERACRUZ SE OBTUVO COMO RESULTADO EL ASEGURAMIENTO DE UN EJEMPLAR DE JABALÍ COLAR, UN JAGUAR Y UN MONO ARAÑA, ASÍ MISMO SE DETECTARON DIVERSAS IRREGULARIDADES AL TRATO DIGNO Y RESPETUOSO Y EL NO ACREDITAMIENTO DE LA LEGAL PROCEDENCIA DE VARIOS ANIMALES. DEBO HACER LA ACLARACIÓN COMPAÑEROS, QUE EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, TUVE ACERCAMIENTO CON GENTES DEL CIRCO DEL MEDIO QUE NOS PRESENTARON UN VIDEO OBVIAMENTE ALARMADOS POR LAS NOTICIAS DE LA PRENSA, EN EL SENTIDO DEL MALTRATO ANIMAL QUE NO SE DA AFORTUNADAMENTE EN TODOS LOS ORGANISMOS, EN TODOS LOS CIRCOS QUE VIENEN A NUESTRO ESTADO. VIMOS CON AGRADO CIRCOS QUE ATIENDE A LOS ANIMALES, QUE LOS MIMAN, QUE TIENEN UN TRATO COTIDIANO E INCLUSIVE CON LOS FELINOS SALVAJES, QUE REALIZAN SU ASEO, SUS BAÑOS Y SU ALIMENTACIÓN Y QUE REVISANDO, EL ESTADO FÍSICO DE ESTOS ANIMALES EN ESTE VIDEO, NOS DAMOS CUENTA QUE EFECTIVAMENTE TIENEN UN BUEN TRATO. COMO AUTORIDADES EN EL BUEN DESEMPEÑO DE NUESTRAS FUNCIONES Y EN UNA CORRESPONSABILIDAD MUTUA ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DEBEMOS DE ACTUAR Y COADYUVAR CON OTRAS AUTORIDADES PARA LA PRESERVACIÓN DE LAS

ESPECIES Y DEL MEDIO AMBIENTE EN GENERAL, POR LO QUE TENEMOS A BIEN IMPULSAR QUE SE IMPLEMENTEN MEDIDAS QUE CONTRIBUYAN A ESTE TRATO DIGNO DE ANIMALES CIRCENSES. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO ESTÁ EN CONTRA DE QUE SE REALICEN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO, PERO SI CONSIDERA APREMIANTE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A ESPECTÁCULOS CON ANIMALES, ESTÉN MAYORMENTE VIGILADOS Y EL MALTRATO ANIMAL NO SE PRESENTE EN FORMA REITERADA Y CONTINUA. CON LO QUE ACABO DE EXPONER, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE **PUNTO DE:**

ACUERDO PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE CUANDO OTORGUEN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA INSTALACIÓN DE CIRCOS O ESPECTÁCULOS CON ANIMALES, REALICEN INSPECCIONES PARA VERIFICAR QUE LOS ANIMALES QUE SON UTILIZADOS EN LOS MISMOS, SEAN TRATADOS DE UNA FORMA DIGNA Y SIN AGRESIONES FÍSICAS PARA QUE LLEVEN A CABO SUS ENTRENAMIENTOS O NÚMEROS EN EL ESPECTÁCULO, Y EN SU CASO REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

(PROFEPA). PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR.

SEGUNDO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL DELEGADO EN NUEVO LEÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA) PARA QUE INCREMENTE LAS VISITAS A ESTOS ESTABLECIMIENTOS EN EL ESTADO A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA NACIONAL DE INSPECCIÓN A CIRCOS, A FIN DE QUE SE EVITE CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O INFRACCIONES A LA LEY EN LA MATERIA.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 07 DE FEBRERO DEL 2014, FIRMA EL DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ Y SU SERVIDOR EL DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO CAMARGO. SOLICITO ATENTAMENTE PRESIDENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, ES CUANTO Y GRACIAS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS A FAVOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERA DOLORES, ESCRITO QUE DIRIGIMOS A DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

ACCIÓN NACIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LA ACTUALIDAD EN LA INSUFICIENCIA EN LA GENERACIÓN DE RECURSOS PROPIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AUNADO AL CRECIENTE GASTO DESCENTRALIZADO QUE SE HA REFLEJADO EN SALUD Y EDUCACIÓN, CON EL FIN DE ENFRENTAR LOS POSIBLES RIESGOS QUE EL MAYOR ENDEUDAMIENTO PÚBLICO PODRÍA ACARREAR A LA ECONOMÍA EN SU CONJUNTO, HACIA EL INTERIOR DE CONGRESO DE LA UNIÓN SE DISCUTIÓ Y APROBÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, QUE OTORGA ENTRE OTRAS COSAS, MAYORES FACULTADES A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA LEGISLAR EN ESTA MATERIA, IMPONER LÍMITES AL ENDEUDAMIENTO, ASÍ COMO CONOCER Y OBJETAR SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DE CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTOS LÍMITES DEBERÁN GENERAR QUE SE CUMPLA EL MANTENER LAS FINANZAS PÚBLICAS LOCALES MÁS “SANAS”. DE AÑOS ATRÁS, SE HAN SUSCITADO INTENSOS DEBATES EN FAVOR Y EN CONTRA EN TORNO A LA FORMA EN QUE DEBERÍA

ATENDERSE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DEL CRECIENTE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA, ELLO HA SIDO COMO CONSECUENCIA EN GRAN MEDIDA QUE LOS INGRESOS NACIONALES Y ESTATALES SE VIERON AFECTADOS, Y DE LA INCAPACIDAD EN INGENIERA FINANCIERA PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE MANERA CORRECTA, Y POR ELLO LOS ESTADOS SE VIERON EN LA NECESIDAD DE RECURRIR AL ENDEUDAMIENTO PARA HACER FRENTE A SUS NECESIDADES DE GASTO E INVERSIÓN PÚBLICA. INMERSO EL DEBATE NACIONAL ENTRE LOS PRINCIPALES SOPORTES DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL VERSA SOBRE EL RECONOCIMIENTO QUE EL ENDEUDAMIENTO ESTATAL Y MUNICIPAL EN EL PAÍS NO ES NUEVO, PUES YA EN 1995 LA CRISIS OCASIONÓ UNA ELEVADA CARTERA VENCIDA EN LOS GOBIERNOS LOCALES, POR LO QUE EL GOBIERNO FEDERAL IMPLEMENTÓ UN PROGRAMAS DE REESTRUCTURACIÓN A FIN DE QUE SUS FINANZAS FUERAN FACTIBLES, Y EN LA ACTUALIDAD LOS RECURSOS CON QUE CUENTAN LOS GOBIERNOS LOCALES SON INSUFICIENTES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE HAN TENIDO QUE HACER USO DEL ENDEUDAMIENTO PARA LLEVAR A CABO SUS PROYECTOS. PANORAMA NACIONAL QUE GENERÓ PREOCUPACIÓN PUES EL ENDEUDAMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES CRECIÓ DE FORMA IMPORTANTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, POR LO QUE, ES APREMIANTE REPLANTEAR EL MANEJO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS LOCALES, HACIENDO UN USO CORRECTO DE

LOS RECURSOS CON EL OBJETO DE NO IMPEDIR EL DESARROLLO EN EL ÁMBITO LOCAL, DE AHÍ LA NECESIDAD INELUDIBLE DE REGULAR POR CONSIGUIENTE GARANTIZAR EL USO EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS EMPRÉSTITOS, ASÍ COMO FIJAR LÍMITES CLAROS Y PRECISOS AL ENDEUDAMIENTO ESTATAL Y MUNICIPAL. SOBRE TAL ASPECTO LAS REFORMAS INFIEREN UN NUEVO MARCO LEGAL QUE HAGA POSIBLE EL USO MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE Y RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, QUE BRINDE CERTIDUMBRE A LOS CIUDADANOS ACERCA DEL DESTINO DE DICHO RECURSO. AHORA BIEN, EN EL ÁMBITO LOCAL, LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE ESTA Y LA PASADA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA HA CONSTITUIDO SU INSIGNIA Y SELLO: EL CONTRATAR DEUDA Y MÁS DEUDA SIN LÍMITES, DE MANERA INSENSATA, PONIENDO EN RIESGO A FUTURAS ADMINISTRACIONES ESTATALES. AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013 LA DEUDA DIRECTA DEL ESTADO SE ENCUENTRA EN 33,171 MILLONES DE PESOS, QUE AL SUMARLE LA DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS SE INCREMENTA A 45,421 MILLONES DE PESOS, A LA QUE HAY QUE AGREGARLE LA CORRESPONDIENTE A BONOS CUPÓN CERO POR MÁS DE 7 MIL MILLONES DE PESOS LO QUE NOS ARROJA UNA DEUDA TOTAL SUPERIOR A LOS 52 MIL MILLONES DE PESOS. ADICIONAL A LO ANTERIOR HAY ADEUDOS MUY IMPORTANTES EN MATERIA DE ADEUDOS A PROVEEDORES Y POR EL EDIFICIO DE GOBIERNO PLAZA CÍVICA LO QUE EN SU CONJUNTO REPRESENTAN UNA GRAN LOSA

SOBRE LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES, NO SOLO PARA ESTE SEXENIO, SINO LOS QUE SIGUEN AL MENOS POR OTROS CINCO SEXENIOS MÁS. DESTACÁNDOSE CON LO ANTERIOR LA INCAPACIDAD DEL MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANCIAS PÚBLICAS Y LA FALTA DE PLANEACIÓN FINANCIERA A CORTO Y LARGO PLAZO, Y LA PRUEBA ESTÁ EN QUE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS FUERON CREADOS COMO PUENTE Y PRINCIPAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO QUE ENGORDA CADA DÍA MAS EL ENDEUDAMIENTO ESTATAL ARRIESGÁNDOSE EL DESARROLLO DEL ESTADO. RAZÓN POR LA CUAL ES APREMIANTE LA NECESIDAD QUE DESDE EL PANORAMA NACIONAL SE APRUEBEN LO ANTES POSIBLE EL NUEVO MARCO LEGAL EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS EN QUE ESTÁ INMERSO EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO, ÚNICO: QUE ÉSTA COMISIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE TENGA A BIEN PROMOVER A LA BREVEDAD POSIBLE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA EN LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN PERMANENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “HABER COMPAÑEROS ME PARECE QUE, PRIMERO CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUIERO RAPIDITO COMENTAR QUE ANTE LOS VETOS QUE HA ESTADO IMPLEMENTANDO EL SEÑOR GOBERNADOR A INICIATIVAS DE ESTA SOBERANÍA, PARA TRATAR DE ACOTAR EL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y OTRAS DISPOSICIONES AHÍ QUE PODRÍAN IR PERMEANDO TAMBIÉN EN FRENAR LA DEUDA DE LOS MUNICIPIOS, PUES OBVIAMENTE QUE NOS DEJA PUES EN LA INCERTIDUMBRE, NUEVAMENTE A LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN A ESTA LEGISLATURA SOBRE FRENAR ESE ALOCADO ENDEUDAMIENTO QUE DE MANERA PERMANENTE Y SISTEMÁTICA VIENE HACIENDO EL GOBIERNO DEL ESTADO, Y NO HAY AÑO QUE NO AUMENTE LA MISMA, DE TAL MANERA QUE ESTOS ENDEUDAMIENTOS, PARECIERAN SER, NO PARECIERAN, SON INCLUSIVE YA HERRAMIENTAS DE GANANCIA QUE LA BANCA COMERCIAL HA VENIDO AJUSTÁNDOSE, ACOPLÁNDOSE MUY BIEN A LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, ES DECIR, VAN Y PRESTAN CARO, LOS INTERESES SON SUMAMENTE ALTOS, PERO PRESTAN AL GOBIERNO Y A LOS MUNICIPIOS PORQUE SABEN QUE LA RECUPERACIÓN NO ESTA EN RIESGO, TODA VEZ QUE AHORA HASTA LES

HAN FACILITADO LAS HERRAMIENTAS PARA INTERVENIR LAS PARTICIPACIONES FEDERALES TANTO DEL ESTADO COMO DEL MUNICIPIO. DE TAL MANERA QUE YA SE VOLVIÓ UN NEGOCIO DE LA BANCA COMERCIAL EN MÉXICO, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y OBVIAMENTE QUE ESTA BANCA EN LUGAR DE FAVORECER AL MICROEMPRESARIO, AL PEQUEÑO COMERCIANTE, AL QUE NECESITA DEL PRÉSTAMO PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA DEL PAÍS, SOLAMENTE LE ENFOCAN PARA PRESTAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES O GOBIERNOS ESTATALES, DE TAL MANERA QUE AQUÍ SABEN QUE SUS PRÉSTAMOS SON SEGUROS, SUS INTERESES LOS COBRA DE MANERA MUY RELIGIOSA Y CON ALTOS INTERESES Y DEJA A UN LADO PRÁCTICAMENTE EL PRÉSTAMO A OTROS RUBROS DE LA ECONOMÍA. POR ESO SE DICE QUE LA BANCA COMERCIAL ES PARASITARIA POR QUE SOLAMENTE VIVE DE ELLO, DE LO QUE ACABO DE EXPLICAR Y VIVE OBVIAMENTE DE LAS TARJETAS, DE LOS IMPUESTOS, DE LAS COMISIONES QUE COBRAN POR MANEJO DE CUENTAS QUE TODO EL MUNDO CONOCEMOS. ENTONCES ES NECESARIO QUE ANTE LOS VETOS QUE HA ESTADO IMPLEMENTANDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO POR QUERERSE SOMETER O AJUSTARSE A MANEJAR DE MANERA DISCIPLINADA LA DEUDA PÚBLICA, Y NO NOS PERMITE A NOSOTROS EN ESTOS MOMENTOS ALCANZAR 28 VOTOS AL INTERIOR DE LA LEGISLATURA PARA PODER DEVOLVER NUEVAMENTE A LA PUBLICACIÓN DE LAS REFORMAS QUE HAYAMOS PLANTEADO DEL ASPECTO FINANCIERO, PUES TENEMOS QUE RECURRIR A LA CÁMARA DE

DIPUTADOS PARA QUE ÉSTA A SU VEZ ACELERE LAS REFORMAS QUE SE TIENEN QUE DAR AL MARCO CONSTITUCIONAL, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA DISCIPLINA FINANCIERA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. Y CREO QUE ESA IDEA TIENE QUE PERMEAR O ESTA PERMEANDO EN LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS FEDERALES, TODA VEZ QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA MAYORÍA HAN ENTRADO EN UN ESPIRAL DE ENDEUDAMIENTO IMPARABLE Y CREO QUE LLEGO EL MOMENTO DE PONERLES FRENO, PORQUE NO SOLAMENTE SON QUIENES ENDEUDAN SINO QUE PRÁCTICAMENTE PONEN EN RIESGO LAS OBRAS Y SERVICIOS DE LAS GENERACIONES FUTURAS DE LOS ESTADOS Y DE LAS PROPIAS ADMINISTRACIONES ESTATALES QUE VIENEN DESPUÉS. ENTONCES COMPAÑEROS ME PARECE QUE ESTE EXHORTO ES JUSTO, ES A TIEMPO, PARA QUE HAGAMOS ESE LLAMADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y POR LO TANTO, PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE APROBEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE LEER MI COMPAÑERO BRAULIO. GRACIAS.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. , JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA. EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE, **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** *“EL MODO DE VALORAR EL GRADO DE EDUCACIÓN DE UN PUEBLO Y DE UN HOMBRE ES LA FORMA COMO TRATAN A LOS ANIMALES”*. THOMAS ALBA EDISON. EL AUMENTO EN EL ABUSO HACIA LOS ANIMALES QUE HA SUFRIDO NUESTRA ENTIDAD EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, NO PUEDE QUEDAR SIMPLEMENTE EN UN "DETALLE MÁS". LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, NO SOLO HAN DADO CUENTA DEL CONSIDERABLE AUMENTO EN LAS CIFRAS, SINO EL ENGRANDECIMIENTO DE LA CRUELDAD Y BARBARIE CON LA QUE SE HA ACTUADO. “BALI” UN PERRITO RESCATADO EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA,

PERDIÓ AMBAS EXTREMIDADES TRASERAS DEBIDO A LAS SEVERAS LESIONES QUE LE FUERON INFLINGIDAS POR SU PROPIETARIO. “THOR”, FUE COLGADO DE UNA PATA Y GOLPEADO SALVAJEMENTE. “RÍO”, ECHADO DE SU CASA Y ATROPELLADO, TERMINÓ CON FRACTURA DOBLE DE CADERA, UNA HERIDA GRANDE EN LA CABEZA, DAÑO HEPÁTICO Y UN PULMÓN LLENO DE AGUA; PERO ESTOS SON SOLO ALGUNOS DE LOS CASOS QUE SUCEDEN TODOS LOS DÍAS EN NUESTRAS CALLES. LOS CASOS MÁS RECIENTES PRESENTADOS A LA OPINIÓN PÚBLICA SON EL CASO DE UNA PERRITA DE NOMBRE “MARY” ABANDONADA EN EL INTERIOR DE UN NEGOCIO DE CLIMAS, UBICADO, EN EL CENTRO DE MONTERREY; EL DE “BETO” UN GATITO EN LA COLONIA SAN MARTÍN EN MONTERREY, QUE LUEGO DE SER AMARRADO, LE CORTARON SUS PATITAS, A PESAR DE SU CONDICIÓN DEMOSTRO VALENTÍA POR SOBREVIVIR, CAMINO HASTA LOS BRAZOS DE SU DUEÑA, DONDE FINALMENTE ENCONTRÓ LA MUERTE. PERO LA LISTA DE ANIMALES MALTRATADOS SIGUE EN AUMENTO, AYER FUE DENUNCIADO EL CASO DE “MAGGY”, UNA PERRITA CON OCHO CACHORRITOS EN GESTACIÓN, DE RAZA LABRADOR, QUE FUE MUTILADA EN CIÉNEGA DE FLORES CON UN MACHETE EN EL HOCICO. HOY POR LA MAÑANA NOS DIMOS CUENTA DE UN NUEVO ABUSO, EL PROPIETARIO DE UN PERRO RAZA ROTTWEILER, AMARRÓ A SU MASCOTA EN LA LLANTA DE SU VEHÍCULO EN EL ESTACIONAMIENTO DE PLAZA LA SILLA, EN MONTERREY, CON EL PRETEXTO DE “CUIDAR” SU PATRIMONIO. EL COMPORTAMIENTO INADECUADO DE LAS PERSONAS QUE MALTRATAN A

LAS MASCOTAS, ES ADEMÁS DE UN GRAVE SÍNTOMA DE DESORDEN MENTAL, UN REFLEJO, DEL NIVEL DE VIOLENCIA QUE AÚN IMPERA EN LA ENTIDAD. EL INDIVIDUALISMO, VA RESQUEBRAJANDO TAMBIÉN EL TEJIDO SOCIAL, YA QUE CADA UNO VE POR SU PROPIO BIENESTAR Y ES INDIFERENTE FRENTE AL DOLOR O DAÑO AJENO, POR ELLO URGE IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NOS PERMITAN DEFENDER DE UNA MEJOR MANERA LA DIGNIDAD HUMANA. DEBE OCUPARNOS LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR PSICÓLOGOS Y CRIMINÓLOGOS, QUE DEMUESTRAN QUE LOS INDIVIDUOS QUE COMETEN ESTE TIPO DE ABUSOS CON LOS ANIMALES NO SE DETIENEN ALLÍ, MUCHOS DE ELLOS CONTINÚAN CON SUS CONGÉNERES HUMANOS. EL FBI DETERMINÓ QUE EL MALTRATO A LOS ANIMALES ES UNA CARACTERÍSTICA COMÚN EN VIOLADORES Y ASESINOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PSIQUIATRÍA ENLISTAN ESTA PRÁCTICA DENTRO DE DESÓRDENES DE LA CONDUCTA. LOS ESTUDIOS REALIZADOS DEMUESTRAN QUE LOS CRIMINALES AGRESIVOS TIENEN MAYORES POSIBILIDADES DE HABER MALTRATADO ANIMALES CUANDO ERAN NIÑOS QUE LOS DELINCUENTES CUYAS FALTAS NO TIENEN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA A OTRAS PERSONAS. EN LUGAR DE MENOSPRECIAR ESTAS SITUACIONES, DEBEMOS PEDIR MÁS CASTIGO PARA LAS PERSONAS QUE MALTRATAN ANIMALES, BUSCAR SEÑALES DE VIOLENCIA DENTRO DE LAS FAMILIAS Y EXIGIR TRATAMIENTO CONSTANTE PARA LOS AGRESORES. LA POBLACIÓN DEBE APRENDER A RECONOCER QUE EL MALTRATO HACIA

CUALQUIER SER VIVO ES INACEPTABLE Y NOS PONE EN PELIGRO A TODOS. SEGÚN CIFRAS DE LOS EXPERTOS, EN NUESTRAS CALLES DEAMBULAN 500 MIL PERROS Y UN MILLÓN Y MEDIO DE GATOS, ADEMÁS QUE CADA AÑO SON ABANDONADOS 67 MIL ANIMALITOS, DE LOS CUALES 50 MIL SE ELIMINAN EN LOS CENTROS ANTIRRÁBICOS EN NUESTRA CIUDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO. **ACUERDO: PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, A FIN DE QUE ESTABLEZCA POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, OPERATIVOS Y ACCIONES INMEDIATAS QUE PERMITAN, PONER FRENO AL MALTRATO A LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE SUS CENTROS DE ATENCIÓN CANINA ESTABLEZCAN PROGRAMAS, OPERATIVOS Y ACCIONES QUE PERMITAN CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE DAR UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO A LAS MASCOTAS. ES CUANTO PRESIDENTE.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. FELICITO A MI COMPAÑERO POR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SIN DUDA TIENE QUE VER CON UNA CONDUCTA CULTURAL, QUE EN ESTOS TIEMPO SE HA VENIDO MANIFESTANDO QUE ES EL MALTRATO DE LOS ANIMALES. ME OBLIGA A TOMAR LA PALABRA EL HECHO DE MI PROFESIÓN, SOY MÉDICO VETERINARIO, EJERCÍ MÁS DE 40 AÑOS LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LAS PEQUEÑAS ESPECIES Y ME DI CUENTA DE MUCHOS AGRESIONES A LOS ANIMALES A LAS MASCOTAS, QUE IBAN DESDE ACCIONES INCONSCIENTES COMO ERA PONERLE UNA LIGA EN EL CUELLO A UN PERRO POR OMISIÓN, HASTA PELEAS DE PERROS, MALTRATOS, DAÑOS, ABANDONOS EN LAS AZOTEAS, PRIVACIÓN DE LA COMIDA, O INCLUSO MANTENER A LA INTEMPERIE. ESTOY SEGURO QUE LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA VIGILANCIA DE ESTE TEMA, COMO ES LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE CON QUIEN HEMOS ESTADO PLATICANDO SOBRE EL TEMA SIN DUDA ALGUNA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS HABRÁ ALGÚN PRONUNCIAMIENTO EN ESTE SENTIDO, EN VIRTUD DE QUE NO ES POSIBLE QUE SIGAMOS VIVIENDO ESTA ESCALADA DE VIOLENCIA, QUE COMO BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERO CEDILLO PUDE SER EL DETONANTE DE CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE IMPLIQUEN MAYOR GRAVEDAD, POR ESTE MOTIVO YO LO FELICITO Y ESTOY A FAVOR DE ESTA LECTURA QUE USTED ACABA DE HACER. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS A FAVOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SECRETARIO, PRESIDENTE YO QUISIERA PEDIR RESPETUOSAMENTE ANTES DE ENTRAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE UNA PROPUESTA QUE QUIERO HACER, EN EL SENTIDO DE QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE PUEDA REALIZAR EL DÍA JUEVES 13 EN LUGAR DEL VIERNES 14”.

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 7 DE FEBRERO DE 2014
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INCLUYENDO LA SOLICITUD DEL DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN

ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA JUEVES TRECE DE FEBRERO A LAS ONCE HORAS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.

DD # 156-LXXIII-SO-2014.
VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2014.